



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1986

III Legislatura

Núm. 8

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el viernes, 3 de octubre de 1986

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, se va a abrir la primera sesión de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión.

Dado que veo que ha habido una gran renovación de Diputados con respecto a otras legislaturas en esta Comisión, quiero advertirles que la comparecencia ordinaria que se va a celebrar es un turno de preguntas, cuyo espacio de tiempo es de cinco minutos a repartir entre los Diputados preguntantes y la respuesta del señor Director

General. Es un sistema análogo al utilizado en el Pleno para las preguntas orales a los señores Ministros, y espero sea respetado por todos lo más escrupulosamente posible.

En lo que se refiere a las preguntas presentadas, como saben SS. SS., es competencia de la Mesa del Congreso la inclusión de las mismas dentro de un cupo limitado. Ello ha hecho que hayan sido excluidas cuatro o cinco, que el reparto se haya hecho con los mismos criterios que se siguen en el Pleno en cuanto a las preguntas a los señores Ministros y, en general, al reparto de espacios entre los

distintos Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Diputados del Grupo Mixto.

Hay una pregunta, creo que del Grupo Mixto precisamente, que ha sido excluida por contener introducción. Es importante que sepan SS. SS. que las preguntas no deben llevar introducción sino que se deben limitar exclusivamente al texto de las mismas. Y con estas advertencias, si no hay otras indicaciones, comenzamos la sesión. **(El señor Renedo Omaechevarría pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Quiero expresar en nombre de mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, la protesta e insatisfacción por el acuerdo de la Mesa de no haber admitido en su día la urgente comparecencia del Director General de Radiotelevisión, con el fin de explicar el tratamiento que Televisión Española había dado a la comparecencia del señor Ministro de la Gobernación... **(Risas.)**, perdón, del Interior.

Dado el carácter urgente que tenía aquella convocatoria, y sin dudar de la legalidad de la medida adoptada por la Mesa que está dentro de sus competencias, creemos, sin embargo, que el distanciamiento en las preguntas que se van a hacer hoy priva de actualidad a un hecho que debía haberse manifestado de manera inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, esta Presidencia no considera lo expuesto una cuestión de orden, sino la manifestación de una protesta que tiene otros cauces distintos a los de esta Comisión, que va a desarrollar su sesión de acuerdo con un orden del día previamente aprobado por la Mesa de la Comisión, que es la competente.

Por otro lado, en la Mesa de la Comisión están representados distintos Grupos Parlamentarios, entre ellos aquél al que pertenece el señor Renedo, y precisamente por el Presidente de la Comisión. Quiero que quede perfectamente claro que la forma natural de expresar la disconformidad es la votación contraria al acuerdo de no admitir a trámite esta comparecencia urgente. Esto ya se hizo en su momento. Por tanto, no consideramos pertinente la cuestión de orden. **(El señor Bravo de Laguna Bermúdez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Creo que técnicamente ésta sí sería una cuestión de orden.

Mi Grupo Parlamentario quiere preguntar exclusivamente cuál ha sido el criterio para la distribución de preguntas. Se han quedado fuera de cupo algunas cuando, en realidad, hay seis preguntas del Grupo Popular, seis del Grupo Mixto, siendo diferente el número de componentes de uno y otro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: La competencia de aceptación le corresponde a la Mesa del Congreso de los Diputados y no a la Mesa de la Comisión. De todas maneras, se supone que la Mesa del Congreso de los Diputados ha seguido los criterios habituales de distribución del cupo de pre-

guntas entre los distintos Grupos. Del cupo de preguntas disponible ha tenido en cuenta la proporción de los distintos Grupos y de las Agrupaciones de Diputados del Grupo Mixto. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Mi Grupo quisiera también, dada la intervención que ha realizado uno de los representantes del Grupo Popular, y estrictamente en función de lo que ha expresado, hacer una pequeña matización por considerar insatisfactoria la respuesta ofrecida por la Presidencia.

El señor Diputado ha dicho que no se convocó urgentemente al Director General para comparecer en la Comisión para contestar una serie de temas, que el representante del Grupo al que me he referido consideraba importantes en su momento. La Presidencia ha contestado señalando que ya se puso de manifiesto en la reunión de la Mesa cuál era la postura del Grupo Popular. Señor Presidente, como la cuestión ha gravitado en torno a la urgencia en la comparecencia, desde mi punto de vista se ha confundido la interpretación de las palabras del señor Renedo. La urgencia no corresponde a la votación de la Mesa, sino a los criterios de la Presidencia que es a la que tiene que convocar urgentemente una reunión para tomar la decisión, en el sentido positivo o negativo, en el que se produzca.

No podemos admitir la contestación de la Presidencia puesto que esa razón de urgencia no depende de una votación sino de la convocatoria urgente de la Mesa para decidir acerca de si es o no conveniente, en función de la posición de los distintos Grupos, que comparezca con ese carácter de urgencia el Director General. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, su interpretación sobre lo que es urgencia y lo que es admisión o no de la pretensión de que se celebre una comparecencia extraordinaria del señor Calviño no es la misma que la mía, pero queda perfectamente expuesta su opinión. Le ruego que no abra debate sobre un tema que tratamos de evitar. Esta sesión tiene un orden del día establecido por la Mesa y a él nos debemos referir estrictamente. Nos debemos ceñir a la emisión de preguntas al señor Director General, dándose la circunstancia, además, de que alguna de ellas entran precisamente en el contenido que se pretendía hacer presente en su comparecencia monográfica sobre la presencia de los señores Ministros en la Cámara. Y si no hay nada más que decir, vamos a dar entrada al señor Director General para que responda a las preguntas. **(El señor Bofill Abeilhe pide la palabra.)**

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Exclusivamente, para dejar constancia de que las palabras del señor Renedo se han referido a la urgencia o no de la convocatoria del Director General y no al procedimiento en cuanto a la aceptación del trámite de alguna comparecencia. **(El señor Renedo Omaechevarría pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Señor Presidente, sin ánimo de entrar en polémicas, quiero hacer constar que nuestro Grupo Parlamentario en ningún momento ha dudado de la legalidad de la medida adoptada por la Mesa, que está dentro de sus competencias. Únicamente queríamos señalar que lamentamos lo que creemos es una decisión impropia. Estimamos que hubiese sido mejor facilitar la comparecencia inmediata porque al ser materias urgentes, si se pierde esa urgencia, se pierde inmediatez y se pierde, en definitiva, el interés que tiene la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, ya sabe usted que todo lo que se dice en la Comisión consta, con lo que creo que estará satisfecho. Pasamos a invitar al señor Director-General a que tome asiento con nosotros. **(Pausa.)**

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMON IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS SE PIENSA ADOPTAR PARA CONSEGUIR QUE EN LOS TELEDIARIOS Y OTROS ESPACIOS TELEVISIVOS TENGAN MAYOR PRESENCIA LAS NOTICIAS O REPORTAJES DE TODO EL AMBITO NACIONAL, LOGRANDO ASI UNA MAYOR PLURALIDAD INFORMATIVA?

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, empieza la sesión de preguntas con la que formula el Diputado don Miguel Ramón Izquierdo, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra don Miguel Ramón Izquierdo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué medidas se piensa adoptar para conseguir que en los telediarios y otros espacios televisivos tengan mayor presencia las noticias o reportajes de todo el ámbito nacional, logrando así una mayor pluralidad informativa?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Calviño tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Es una pregunta que me han formulado bastantes veces en el período legislativo anterior, que he explicado de forma insistente y con monotonía, pero no tengo inconveniente en repetirla en el día de hoy.

La realidad informativa no es un «a priori», no es la planificación de los telediarios o de la propia televisión que genera el hecho informativo sino que, por el contrario, debe dar testimonio de aquellos hechos que resulten noticia desde una valoración profesional. Desde esa perspectiva Televisión Española ha acrecentado de forma espectacular —siempre se puede incrementar— la presen-

cia de los centros regionales y de su información, por tanto, el acontecer en esos ámbitos territoriales a través de los telediarios y otros programas hasta el punto de que en este momento más del 36 por ciento del conjunto de la información que ofrecen los informativos de Televisión Española procede de esos centros regionales. No voy a cansarles con datos sobre Andalucía, Valencia, Canarias, País Vasco o Cataluña, donde prácticamente en todos los telediarios hay presencia cada día. También se nota bastante en el programa informativo de primera hora de la mañana de todos los días —supongo que sus señorías se acuestan cansados y no madrugan demasiado para ver la televisión—, en el informativo matinal hay una rueda de conexiones con los centros regionales en el que aparece en las pantallas de televisión desde el tiempo hasta lo que son noticias de cada comunidad.

Con ello quiero decir, y concluyo, que el papel vertebrador de la realidad nacional que debe corresponder a Televisión Española se produce. Estoy seguro, como he dicho muchas veces en esta Cámara, de que no todos los protagonistas se sentirán adecuadamente reflejados. También es normal que el acontecimiento de horas o de una fiesta resumido en medio minuto no complazca a quienes lo han gozado, pero, en cualquier caso, el testimonio sí se da y creo que con pluralidad y con sentido de vertebración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Izquierdo tiene la palabra. Le advierto que el señor Director General ha agotado su tiempo.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: He de señalar que si esta pregunta es reiterativa para mí constituye una novedad, ya que es la primera vez que asisto a estas sesiones. Quizá la reiteración de la pregunta sea una consecuencia de que se está notando esa falta de pluralidad. De lo contrario, con que tan sólo se hubiese preguntado una vez y se hubiese dado solución a ese problema que se planteaba, quizá no hubiera habido necesidad de reincidir en la cuestión.

Por otra parte, lo que nos ha venido a decir el señor Director General contestando a la pregunta es que se estima que la pluralidad informativa, llamémosle geográfica, es óptima y que no considera necesario mejorarla. Yo no participo de esa opinión y pienso que bastantes otras personas seguirán en la misma línea de mi criterio.

Se nos ha hablado de la presencia de los programas de los centros regionales e, incluso, el señor Director General ha aludido al de Valencia. Precisamente, ayer, en uno de los periódicos de difusión nacional se hacía referencia a la precariedad de medios con que se dota a los centros regionales. Se dice en este medio informativo escrito que aunque la Comunidad Valenciana ha facturado dos mil millones en publicidad sólo recibe treinta y dos al año para el funcionamiento del centro regional. Y, entre paréntesis, se señala en la nota informativa: Lo que chupa cualquier programilla de media tarde.

Hay que tener en cuenta que en la Comunidad Valenciana —si no se ha mencionado, yo hago referencia a ella,

ya que pertenezco a la misma por ser Diputado por Valencia— existe un tremendo problema que afecta también a la pluralidad informativa. Me estoy refiriendo a las llamadas zonas «sombra», en la provincia de Castellón, donde no se recibe televisión. Es un problema extraordinario porque no pueden ni recibir ni emitir noticias. En Castellón no se enteran de que existe Televisión Española, sobre todo en las altas comarcas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón Izquierdo, tengo que recordarle que ha sobrepasado en mucho su tiempo y que está entrando en un terreno ajeno al contenido de la pregunta.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Agradecería que se me concediese medio minuto simplemente para centrar el final de mi contestación en la medida en que pueda servir para que mejore la situación actual.

Si se hiciese un sondeo de opinión pública nos encontraríamos con que existe una gran insatisfacción porque Televisión Española concentra casi todas sus noticias en función de dos grandes ciudades españolas. Ello me parece lógico porque son centros que por su condición demográfica tienen gran capacidad de emisión, pero hay muchas partes de la geografía española que sólo son noticia con motivo de fiestas o porque hayan sufrido alguna calamidad, es decir, que salimos en la página de sucesos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón Izquierdo, le ruego dé por terminada su intervención.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO —IZQUIERDA UNIDA-ESQUERRA CATALANA—, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTIMA CORRECTA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA COBERTURA INFORMATIVA DADA POR TVE A LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR EN LA COMISION DE JUSTICIA E INTERIOR DEL CONGRESO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado don Manuel García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Formulo la siguiente pregunta: ¿Estima correcta el señor Director General la cobertura informativa dada por Televisión Española a la comparecencia del señor Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Voy a ser escueto en la réplica, pero como esta cuestión está repetida por varios señores Diputados en sus preguntas, creo que a lo largo de mis intervenciones iré desgranando algunos de los argumentos.

Considero que ha sido correcta la cobertura informativa de la comparecencia del señor Ministro del Interior en esta Cámara, en sesión informativa pedida por él mismo. Las razones por las cuales digo esto van más allá de la amplia polémica que he visto, que esperaba y con la que contaba en el comienzo de esta «reñtrée» política, y, por tanto, no me sorprende.

Más allá de dicha polémica, he de señalar, en primer lugar, que nos llevaría lejos determinar el modo y manera de cubrir una comparecencia parlamentaria de más de ocho horas y resumirla. Hay profesionales que ya no están en activo ocasionalmente en Televisión Española que conocerán los sudores de resumir en un minuto sesiones de ocho horas. Es difícil, complejo, y siempre es discutible. Si sumamos las comparecencias de los distintos portavoces en esta Comisión y la del Ministro del Interior en los tres telediarios me da la impresión que algún señor Diputado no vio nada más que el telediario de mediodía y que llamó a la sesión la sesión de los cogotes, de lo cual podemos hablar luego con tiempo si ustedes quieren. Si esa sesión de los cogotes se valora en el conjunto de los tres telediarios no resulta tan desafortunada como se ha pretendido, toda vez que hay tan sólo dos minutos y medio o tres de diferencia de los tiempos consumidos por el señor Ministro y los consumidos por los distintos portavoces. Es cierto que a mediodía hubo una cierta descompensación de imagen perfectamente explicable —haré referencia a ello en la contestación a otras preguntas—, pero, reitero que me parece correcta la cobertura que hizo Televisión Española en el conjunto de sus telediarios de la comparecencia del señor Barrionuevo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Yo no sé si decir que esperaba esa respuesta del señor Calviño. Tenía mis dudas porque el hecho me parece de una contradicción tan evidente en relación con lo que se señala en la Constitución, en el Estatuto e incluso en los principios programáticos básicos del propio Consejo de Administración, que yo esperaba que el señor Calviño admitiese en este caso que había habido un error.

Señor Calviño, no sólo fue en un telediario en el que se dio una información absolutamente sesgada y parcial, el hecho se produjo en varios: en el de los cogotes famoso (no está mal denominado porque refleja fielmente lo que pasó), y en otros en los que parecía que salvo el Ministro los demás estaban en «off-side» puesto que sólo se escuchaba la voz en «off» y no se les escuchaba a ellos.

En cuanto a aprender de los errores, señor Calviño, es, quizá, hoy en Teoría de la Ciencia la única forma de aprender. No voy a hacer citas ilustres porque posiblemente son de todos conocidas, pero yo entiendo que aquí no se trata de un error puesto que es un hecho reiterativo. Se trata de una cuestión explícitamente programada y deseada en la cual usted no es más que el instrumento de quien le nombra, la voz de su amo; es decir, la voz del Gobierno. Cumple una función fundamental y la cumple

muy bien, muy eficazmente y casi sin errores: la función consiste en hacer de la televisión pública no un ente con una función pública, plural, democrática, que se señala en la Constitución, en los Estatutos, o en los principios programáticos del Consejo de Administración, sino pura y simplemente hacer de la televisión un ente privado en la medida que lo es, un ente gubernamental y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. El señor Calviño ha agotado su tiempo y, además, va a tener posibilidad, como nos anunció, de seguir argumentando puesto que hay varias preguntas.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden. Hemos observado desde este Grupo Parlamentario un diferente trato en cuanto a la flexibilidad de la Presidencia porque el anterior señor Diputado ha solicitado cortésmente (a mí me ha parecido correcta la actitud de la Presidencia) que se le concediera más tiempo y se le ha otorgado. Lo que no le parece a nuestro Grupo oportuno es que existan dos criterios, uno con respecto al Director General y otro con respecto a los señores Diputados.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, pide la palabra para una cuestión de orden también. Entiendo que no está mal que alguna vez, una vez tan siquiera, los representantes del Gobierno no tengan siempre la última palabra. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, no hay diferencia de criterios en la flexibilidad de la Presidencia. El señor Director General tendrá ocasiones muy amplias a lo largo de este debate de contestar a los señores Diputados. En ellas podrá ejercer —de hecho se está realizando con todo el mundo— la flexibilidad en el minutado. En este momento sería salirse completamente del Reglamento si se iniciará una argumentación que, lógicamente, iba a llevar mucho más tiempo del que se prevé en él.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, solicito la palabra para una cuestión de orden. Tengo que lamentar que la Presidencia esté llevando esta Comisión de una manera un tanto irregular. Acabamos de oír una intervención para un punto del orden del día de un señor Diputado que no se ajustaba para nada a ninguna cuestión de orden, y que incluso era una agresión al Grupo Parlamentario Socialista, sin haber sido citado por mi parte para nada. Yo le rogaría al señor Presidente que se ajustara a lo que son las normas reglamentarias para conducir esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA AZNAR LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER QUE CRITERIOS EMPLEA EL ENTE PU-

BLICO EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION PARLAMENTARIA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, ahora don José María Aznar López que creo en esta sesión está sustituido por el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al señor Calviño en su primera comparecencia en este período de sesiones ante la Comisión de Control de Radiotelevisión, y no sé si también la despedida, en caso de que se confirme su sustitución próxima por otra persona. En cualquier caso, esta pregunta que voy a formular en sustitución de mi compañero, señor Aznar, está íntimamente relacionada con la anterior. Dada la peculiar situación del señor Director General de Radiotelevisión, del cual no conocemos en este momento si va a permanecer o no en el cargo, podríamos hacer la pregunta en cierto modo invertida, porque estas preguntas estaban pensadas para el futuro: los criterios para la información parlamentaria del futuro. Si el señor Calviño ya no va a estar al frente de Radiotelevisión, lo que tendrá que explicarnos únicamente es el tratamiento actual. **(Rumores. Varios señores Diputados intercambian palabras entre sí. La señora PLA PASTOR: ¡Pero esto qué es!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, tengo que llamarle la atención. En la pregunta no está incluido el tema de la permanencia o no del señor Director General en su cargo y, además, la cortesía parlamentaria hace inadecuada esa observación.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Bien, gracias, señor Presidente, entonces me limitaré a formular la pregunta para que la conteste como quiera el señor Calviño. **(Rumores.)**

¿Podríamos conocer qué criterios emplea el Ente Público en el tratamiento de la información parlamentaria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Al margen de mi continuidad o no, diré, para información de S. S., que el lunes almorzaré con el Presidente de la Cámara para fijar los criterios de futuro sobre la cobertura parlamentaria y de las sesiones en este nuevo modo de funcionamiento que ha fijado soberanamente la Junta de Portavoces. Tengo que decirle que, desde luego, la cobertura que se ha venido haciendo de las sesiones parlamentarias en el período anterior respondía a los medios humanos y técnicos que tiene Televisión Española y a los criterios informativos de los que participa la actividad no del Ente Público sino de la Sociedad Anónima Televisión Española.

Siempre hay insatisfacciones, esto es normal, y en esta Comisión se manifestó de forma reiterada que no gustaban las coberturas. Yo sé que muchas veces no nos encontramos a gusto cuando nos sacan de escorzo y algunos pre-

tenden ser apolíneos, aunque resulte que no lo son (**Risas.**) En cualquier caso, la televisión no hace el milagro de presentarnos maravillosamente, como nos gusta parecer sin serlo. Se ha pretendido cubrir informativamente siempre y con rigor las sesiones parlamentarias. Habrá un cierto disgusto, porque lo hay. Pero, de todas maneras, tengo que decir que los criterios que se han establecido eran los posibles.

Veo que la mecánica parlamentaria establecida para este nuevo período del funcionamiento de las Comisiones plantea serios problemas a Televisión Española. Por ello, me voy a reunir con el Presidente de la Cámara, a petición suya por supuesto, y con mucho gusto trataremos de buscar soluciones, porque, si se producen simultáneamente en esta Cámara tres o cuatro Comisiones, con comparencias de Ministros u otros altos cargos, más Plenos (como se celebran habitualmente cada semana), y nosotros mantenemos las condiciones de precariedad con que funcionan nuestros medios en esta Cámara —el motivo principal del disgusto del primer día ha sido no poder colocar esa Cámara (**señalando a la cámara de televisión.**) en el practicable de aquella Comisión y por eso les sacaron de cogote a los señores Diputados, era aquella cámara solamente la que podía filmar—, tendremos enormes dificultades y limitaciones que vamos a tratar de solucionar el Presidente de la Cámara y la Dirección General, para ver en qué podemos ayudar para que SS. SS. se encuentren, tanto de perfil, en escorzo, como de frente, ampliamente favorecidos. (**Risas. Un señor DIPUTADO: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, tiene usted un minuto exclusivamente.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Ni yo ni ninguno de los aquí presentes pretendemos que el señor Director de Radiotelevisión nos saque guapos a los que somos feos. (**Risas.**) Sabemos que no es capaz de hacer esos milagros, aunque sí hace algunos milagros importantes, como por ejemplo, al contestar a la pregunta anterior, considerar que el tratamiento dado a la comparencia del señor Ministro del Interior fue correcta —ese es un pequeño milagro— cuando resulta que incluso el propio Presidente de esta Cámara manifestó públicamente su opinión, en el sentido de que había sido un tratamiento muy desafortunado, y no solamente porque salieran o no los cogotes, sino porque el tratamiento político fue descaradamente partidista y favorable al partido del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, ha terminado su minuto de prórroga.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA AZNAR LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PRE-

VISTO INCLUIR EN LA PROGRAMACION ALGUN ESPACIO SOBRE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Renedo para la pregunta número cuatro, en la que también sustituye al señor Aznar.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Esta pregunta está relacionada con la anterior, pero es más específica. ¿Tiene previsto incluir en la programación algún espacio sobre la actividad parlamentaria? Me refiero, lógicamente, a un espacio específico sobre la actividad parlamentaria, distinto de la información general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Creo que, por suerte y para consolarse, algunos señores Diputados ven poco la televisión, porque, si no, no me haría esta pregunta el señor Aznar. Ciertamente, en Televisión Española hay un programa específico cada semana, el sábado por la mañana, que se titula «Las Cortes de España», algunos de cuyos brillantes periodistas están hoy excedentes en Televisión Española. Hay un programa semanal que resume la actividad parlamentaria, con entrevistas a los portavoces, en el que se tratan temas de debate semanal, al margen, por supuesto, de la información puntual de los telediarios. No está en el ánimo de la Dirección General suprimir el programa, sino, por el contrario, se está estudiando un nuevo modo de presentación, el más eficaz.

No ha sido un programa que haya despertado, ciertamente, grandes emociones del público ni aceptación, quizá por la dificultad de las materias, por el horario o porque no se ha acertado a presentar, tan bien como quieren seguros profesionales, la actividad parlamentaria, pero lo cierto es que se mantiene el espacio y que el sábado por la mañana está en la rejilla de programación. Lo que pasa es que durante el verano no se ha emitido porque no había actividad en la Cámara. Ahora que se ha reanudado está de nuevo en marcha y yo espero que de forma satisfactoria y progresiva se vea la Cámara reflejada en ese programa, que no excluye otros programas especiales, las retransmisiones directas de algunos actos importantes en ella y, en su conjunto, espero que una puntual información de la actividad parlamentaria.

Todo es perfectible, también ese programa, pero yo tengo la absoluta confianza de que, sea el actual Director General o alguien que seguramente me mejorará en la actual legislatura, tal programa se va a mantener y la Cámara va a estar adecuadamente reflejada. No obstante, también tengo que decir que ninguna televisión pública europea tiene un programa específico dedicado a cubrir la actividad parlamentaria. En la televisión hay una información, ocasional, poco frecuente (aunque no hay por qué copiar siempre) Sólo los grandes acontecimientos de debate, las grandes mociones de censura, el debate de presupuestos o algunas mociones de significación política na-

cional tienen presencia en la televisión. Puedo facilitar, con mucho gusto, qué hace la BBC o qué hace en estos momentos, incluso, la televisión francesa sobre la retransmisión de esas reiteradas mociones de censura que la oposición formula al Gobierno del señor Chirac, y verán ustedes qué reflejo televisivo tienen, prácticamente nulo. De todas maneras, hay una práctica y un uso en nuestro país que a mí me parece razonable y perfectible. Confío que en el próximo período ese programa que se titulará «Las Cortes de España» y que sustituye el antiguo «Parlamento» se mantenga el sábado por la mañana.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Gracias, señor Director General, esta pregunta era una pregunta que iba dirigida...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, que aún no le he dado la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué desea usted hacer uso de la palabra, para utilizar algunos segundos?

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Sí, creo que falta algún tiempo. No era ninguna réplica, por cuanto que esta pregunta realmente tenía por objeto conocer cuáles son los planes en cuanto a la existencia posible de algún espacio específico dedicado a la actividad parlamentaria, independientemente ya de los criterios generales de programación, sobre los cuales hemos manifestado nuestro desacuerdo. Este es un tema distinto. Creemos que la actividad parlamentaria tiene una traducción difícil en los medios de comunicación y, especialmente en la televisión, y nos gustaría poder conocer los planes futuros. Evidentemente, su situación personal no le hace muy apto para poder señalar...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Renedo, le insisto, no haga referencias...

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: No era una alusión ni había segunda intención en todo esto, en absoluto.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA AZNAR LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES EN LA PROGRAMACION DE TELEVISION ESPAÑOLA NO SE INCLUYE PROGRAMA DE DEBATE ALGUNO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Omaechearría, para formular la pregunta siguiente, en nombre del señor Aznar.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: ¿Podríamos conocer las razones por las cuales, en la programación de Televisión Española, no se incluye programa de debate alguno?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Me está insistiendo tanto que voy a decir que sí me voy a quedar de Director General para darle respuesta durante cuatro años en esta Comisión. No lo tenía pensado, pero a lo mejor me lo decido hoy. **(Risas.)**

En cualquier caso, tengo que decir lo siguiente. Creo que el señor Aznar no ve mucho la televisión. Usted habla en su lugar y, por tanto, siento que no esté el joven león sentado en la Cámara, o uno de los jóvenes leones, como los llama la prensa. Tengo que decir que el señor Aznar no ve ciertamente la televisión porque programas de debate ha habido en televisión en todo momento —lo que pasa es que depende de lo que entendamos como programa de debate o de presencia— y va a haber, y está anunciado en todos los periódicos ampliamente —veo que tampoco lee demasiado los periódicos **(Risas.)**— el debate que se va a hacer en la Primera Cadena de Televisión Española y que va a moderar doña Victoria Prego. Este programa no ha comenzado antes porque doña Victoria Prego, tenía un compromiso con Radio Nacional de España, que no había terminado, y no queríamos que se solapase la doble función de estar haciendo el informativo en la radio y presentando un programa en televisión, cosa que antes se hacía con inusitada frecuencia en aquella casa, pero que creemos que no es bueno en esta época.

Por lo tanto, el programa de debate que va a hacer la señora Prego va a durar aproximadamente noventa minutos. Va a ser en Primera Cadena —como digo— y en hora de máxima audiencia, en torno a las diez de la noche, y espero que resulte satisfactorio.

De todas maneras, ha habido debates en el programa de la señorita Milá «De jueves a jueves» e intercambio frecuente de presencias y comparencias. Ha habido debate permanentemente en la Segunda Cadena en programas como «La ventana electrónica», donde cada semana se reunió a gentes importantes en temas de interés. Además, yo creo que convertir algún programa de notable éxito y larga duración en la pantalla de televisión como si fuese «el debate», aunque merezca todos los honores el programa fenecido, pero no es tanto como para que le hagamos un monumento y que sea único, exclusivo y excluyente y el referente de lo que es un debate en televisión.

Espero que el programa de la señora Prego funcione bien. Eso no excluye que haya otros programas de debate, pero desde luego sí hay uno programado y previsto y ya en fase de iniciación y de preparación en ese día y en esa hora de la Primera Cadena y espero que acierte en los temas y en los invitados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra el señor Renedo? (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra su señoría.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: En primer lugar querría decir al señor Calviño que yo no soy el señor Aznar, sino quien lo sustituye. Me llamo Renedo y no soy ningún joven león. (**Risas**.)

Por otro lado, esta pregunta tenía una clara intención, a la que usted ha correspondido parcialmente, porque es cierto que en la programación actual de Televisión Española se echa de menos la ausencia de pluralismo, la ausencia de divergencia de opiniones. Quizá no es que la televisión tenga que pivotar necesariamente en todos estos programas, evidentemente que no, pero está claro que la existencia de programas de esta naturaleza, —no sólo de tipo político, sino de debate en el terreno deportivo, en el terreno cultural, en tantos y tantos órdenes— son esenciales para que, al menos mientras tengamos una sola televisión, la misma sea verdaderamente pública, sea de todos.

En este momento sabemos que esto no es así, que el más importante de todos los programas de debate murió —y no precisamente por muerte natural—. Espero que la sustitución de ese programa por otro que usted anuncia pueda cubrir esa situación y que, sobre todo, proliferen este tipo de espacios de debate que creo que son muy importantes para educar al pueblo español en la convivencia, en el pluralismo democrático, en la divergencia de opiniones, con un respeto mutuo. Es decir, exactamente en todo lo contrario de lo que hasta ahora nos está educando Televisión Española, al menos durante el período de su mandato.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE PROGRAMACION?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Miguel Bravo de Laguna para formular su pregunta.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: ¿Considera el Director General de Radiotelevisión cumplidos satisfactoriamente los principios básicos de programación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Nos caracterizamos por tener criterios distintos. Yo diría que si no fuera así, no se hubiera formulado la pregunta. En cualquier caso, yo creo que, en líneas generales, se cumplen, o hacemos una lectura bastante razonable de lo que son principios básicos

de programación, en lo que algo hemos tenido que ver el señor Diputado que se sienta hoy en primera línea de esta Cámara y yo mismo, como miembros del Consejo de Administración. Creo que, en algún caso, si hubiese diferencia o divergencia de interpretación, en aquello que estudiábamos en la Facultad de la interpretación auténtica de quienes hemos hecho la norma, podría encontrarme entre los interpretadores auténticos de la norma, además de ser Director General.

Por lo tanto, creo que, en general, hemos cumplido con los principios básicos de programación. Sabemos que es inevitable que, con mucha frecuencia, se produzcan discusiones, interpretaciones y valoraciones notablemente divergentes entre las personas que ven la televisión y quienes la hacen, pero esa especie —se lo digo a S. S. con el efecto y respeto de siempre— de descalificación global, monótona, cansina, para quienes hacen la televisión por parte de algunos portavoces de esta Cámara, que sistemáticamente cada mes o cada dos meses, vuelven a hacer la apocalipsis de la descalificación de una televisión manipulada, incumplidora, violadora de la Constitución, del Estatuto y demás, resulta ciertamente cansina y vamos a ver si pronto la vemos desde una silla de pista para celebrarlo.

En cualquier caso, tengo que decir que se ha cumplido, se cumple y espero honestamente que se seguirá cumpliendo, aunque también sé que es muy difícil, lo es siempre. Todos los días vemos recursos de inconstitucionalidad entre las instituciones, todos los días vemos interpe-laciones, todos los días vemos mociones, lo cual quiere decir que la democracia es algo vivo, algo importante, que la disparidad de criterio funciona y es vivificadora. No me sorprende que se entienda que la programación para algunos —también cansa oírlo— es descristianizadora, antipatriótica, unas cosas tremendas. No dormiría si lo creyera. (**Risas**.) Pero como no me lo creo, por el contrario defiendo y defenderé mientras esté al frente de este Ente público, que se cumplan los grandes principios de programación, en la medida en lo que son cumplibles en el terreno de las imágenes, de la información, para divertir, entretener o informar. Yo ya sé que esto será discusión permanente y menos mal y que la haya siempre. Recuerdo los tiempos de aquella casa, en la que he trabajado años, en los que no había esa discusión, porque no había ni principios de programación, ni los señores Diputados podían preguntar, ni los profesionales protestar, ni siquiera los ciudadanos enviar cartas al Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: El Director General de Radiotelevisión ya nos tiene acostumbrados en sus respuestas no sólo a contestar a la pregunta, sino a polemizar e incluso a dar consejos a la oposición sobre cómo debe plantear las preguntas, si son o no interesantes —en su opinión—, innovadoras, cansinas, etcétera.

A mí me parece que lo que resulta ya excesivamente cansino, y por eso no considero una descortesía del Ministro de Cultura el anuncio de un relevo en la Dirección General, es la respuesta del señor Director General que evidentemente trata siempre de decir que la televisión cumple los objetivos y principios de la Constitución, del Estatuto y de las normas de programación, y que somos algunas personas aisladas, y naturalmente los Grupos de la oposición, los que tratan de plantear otras cuestiones.

Señor Calviño, se equivoca. En esta misma semana hemos tenido ocasión, el resto de los Grupos de la Cámara, de votar en el Congreso este tema. Naturalmente que la mayoría socialista impidió que prosperase la propuesta y nosotros respetamos la regla democrática de la mayoría, pero eso no impide que el resto de los Grupos de la Cámara considerasen que no rigen los principios de objetividad, pluralidad y respeto al pluralismo político. Y no solamente son los Grupos de la oposición. Tengo delante de mí una encuesta hecha por el propio Entre público, no hace demasiado tiempo, donde se habla de que el 63 por ciento de las personas consultadas considera que la televisión debería estar al servicio del país, pero está sólo al servicio del Gobierno. El 63 por ciento; en una encuesta encargada por ustedes mismos. De manera que no es una opinión parcial ni una opinión desde el punto de vista partidista:

Los principios básicos de programación no se cumplen con carácter general en Radiotelevisión. No se cumplen los principios de objetividad y pluralismo político. Pero naturalmente cuando usted contesta a una pregunta anterior muy concreta sobre un tratamiento de un programa muy concreto, que hasta ha merecido una crítica del Presidente del Congreso, no es raro que usted, con carácter general, no reconozca que no se cumplen allí esos principios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bravo de Laguna, vaya concluyendo.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: No se propicia el debate como fórmula de dirimir la discrepancia y los conflictos, según los principios básicos de programación. No se cumple el que debemos caminar como decían los principios básicos de programación, hacia una radio y una televisión activas y dialogantes con los ciudadanos frente a unos medios adormecedores, unos medios reflexivos que estimulen el diálogo y el debate, ya que en general se considera hoy a la televisión cada vez más desacreditada desde el punto de vista del adormecimiento.

La radio y la televisión han de contribuir a fomentar y a ampliar la participación de los ciudadanos y al enriquecimiento moral y estético y me parece que eso en conjunto no lo cumple y no es una crítica a los profesionales, sino a la dirección de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): En primer lugar nada tengo que comentar o decir de lo que haya dicho o leído el señor Ministro de Cultura y Portavoz del Gobierno en esta Cámara; es su responsabilidad, no la mía.

En segundo lugar, tengo que decir que no pretendo tampoco descalificar a quien me interpela o a quien discrepa radicalmente o absolutamente, pero también tengo derecho, aunque esté acostumbrado a recibir todos los improperios, a defender lo que creo y lo que creo en nombre de los profesionales de aquella Casa, aunque no sea yo personalmente quien haga los programas porque eso es imposible, aunque muchos pensarán incluso que yo me ocupo de los descartes en los telediarios de los planos de los presuntos adversarios políticos; nunca tuve esa tentación de convertirme en «programero» o «telediadero». He respetado como Director General a los profesionales y los seguiré respetando y defendiendo incluso cuando se equivocan, que también se equivocan y ellos lo saben y yo lo sé también; pero lo que no puede suceder es convertir esto de la televisión como en una especie de «caja de Pandora», señor Diputado, donde al principio de cada sesión se sacan —no sé muy bien de dónde— una serie de conclusiones, trapos, señuelos, dibujos y filigranas, donde parece que en este país todos vivimos exclusivamente en función de la televisión —lo cual me aterra— y que el Director General es una especie de perverso solitario, o malvado solitario, que desde la pradera sin ley de aquel despacho frío está tramando todos los días, como digo, la des cristianización de España, la venta del abortismo, la disolución social, el adormecimiento, la falta de diálogo, la falta de objetividad, la falta de pluralismo, etcétera. Nada de eso es verdad, aunque todo es perfectamente posible y perfectible; pero, señores, decir como estrategia política que la actual programación de la televisión pública es adormecedora y alienante, es excesivo. No hay más que mirar atrás. Me voy con una tristeza —el día que me vaya de esa Casa— que es el no poder ofrecerles una semana seguida los telediarios que se hacían antes, porque los borraban; únicamente tengo los textos, algunos corregidos de puño y letra por algún ex Director General. Siento no poder poner los telediarios que se hacían en aquella Casa o algunos programas llamados de debate que incluso moderaba algún señor Diputado en esta Cámara, cuando su señoría pertenecía a otro grupo político, y que son para enrojecer de verdad, cuando me hablan de manipulación, de sectarismo, de falta de diálogo o de falta de oportunidad de la televisión pública para con la sociedad.

De todas maneras, cada año y cada equis tiempo se volverá a repetir, la protesta generalizada y descalificadora de todo lo que haga la televisión pública y mientras —y desde luego respeto lo que digan los grupos de la oposición, lo he respetado siempre— no encuentren ustedes —y no quiero dar consejos a la oposición—, otra presunta piedra de escándalo frente al Gobierno o quizás una motivación del quehacer político que no redunde en la epidermis de lo que vemos cada día en el cuarto de estar, muchas veces dormitando.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA USTED CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL PLAN ESTRATEGICO DEL ENTE PUBLICO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Miguel Bravo de Laguna para formular la pregunta número 7.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, yo creo que, naturalmente, las preguntas suscitan una serie de cuestiones que están íntimamente relacionadas y por eso a veces al plantear alguna pregunta se tiene que hacer algún comentario sobre la contestación anterior.

Desde luego no está en mi ánimo y nunca lo ha estado, lo sabe el señor Calviño, lanzar improperios personales, ha hablado de improperios personales. Yo hago la crítica política que considero que debo hacer a la Dirección General y a la línea política que lleva Televisión Española. Y naturalmente que no es objeto de estas preguntas al plantear ahora la actuación de otras Direcciones Generales anteriores, otras etapas en las que además su grupo político ejerció, con gran presión además, la oposición que le pareció oportuna. Usted, que trabajaba dentro del medio, podía —y sin duda lo hizo también— facilitar elementos de juicio sobre esa situación.

La pregunta es la siguiente:

¿Considera usted cumplidos los objetivos fundamentales del Plan estratégico del Ente Público?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señor Presidente. Sería larga y prolija la respuesta porque el Plan, como su señoría conoce es no sé si pretendidamente o pretenciosamente ambicioso, yo creo que no, pero tenía muchos objetivos.

Yo tengo que decir que los grandes objetivos, ciñéndome a la pregunta, creo que sí, en la medida en que estaba previsto. Su señoría conoce que el texto tenía calendario, tenía fases de ejecución y desarrollo para todos aquellos objetivos que se iban diseñando, estaba anualizado en alguna de las estrategias y también, y cómo no, periodificado y cuantificado, puesto que el plan tenía un coste considerable en decenas de millones de pesetas.

Creo que, efectivamente, las grandes acciones que estaban diseñadas en el Plan si se han cumplido, como pueden ser la fundamental, que era la informatización global de la gestión del Ente Público, la implantación de los elementos básicos del sistema informático para la contabilidad analítica, para llevar adecuadamente la cuenta de explotación del Ente Público, llevar a cabo el inventario y valoración, una gestión de personal, pues cuando llegué

allí, algún señor Diputado se acordará cómo nos metían expedientes de quinientos trabajadores a la vez, pues no coincidía el censo laboral con el censo de nómins y me costó tres meses saber cuántos señores trabajaban en la Casa, pero hoy se sabe; y yo tengo que decir que en el ámbito de personal se ha llevado la actualización de la data de personal, se está concluyendo uno de los grandes objetivos que era el inventario y valoración de puestos de trabajo a través de un grupo de consultoras y con representación de los trabajadores, porque hemos oído muchas veces que se nos decía que sobraban trabajadores y, por otra parte, otros decían que faltaban trabajadores; como en general en aquella Casa se actuaba bastante por intuición y creo que con voluntarismo, pero con poco conocimiento, con herramientas bastante elementales en determinados terrenos, creíamos que lo primero que había que tener era una base sólida y clara de valoración de los puestos de trabajo y de inventario de los mismos para, en su caso, hacer reciclajes o trasvases y no hacer reconversiones, si fueran necesarias en su momento, un poco a ciegas, quizá, o disfuncionales.

Todo ello se está concluyendo con gran dificultad ciertamente, pues es una plantilla de doce mil trabajadores, todos ponen de relieve las altas funciones que tienen encomendadas que a veces no coinciden ni con el nomenclátor ni con la definición laboral que está en vigor.

En cuanto a aspectos fundamentales, también, de desgobierno, de desorganización y que fue base de enormes complicaciones en el Ente Público en etapas anteriores, en todo el sistema contable y de gestión financiera, creo que ciertamente con la última decisión del tratamiento de los fondos y de la liquidez y del «cash flow», me da la impresión que parece cada vez más una empresa pública y cada vez menos un patio de Monipodio.

Y para concluir tengo que decir que también se han aplicado otros dos criterios que han permitido encajar algo que su señoría me pregunta siempre en la Comisión de Presupuestos y es cómo es posible que retirada la subvención de los 7.000 millones de pesetas por parte del Gobierno a pesar de ello hayamos podido pagar siempre la nómina. Pues sin hacer ningún tipo de triunfalismo, porque siempre es difícil gestionar una empresa de estas características, tengo que decir que gracias a dos grandes decisiones que se tomaron bajo mi mandato, que algo acertado supongo que habremos hecho. En primer lugar, con herramientas nuevas, modernas y operativas llevar una contención del gasto, un control del gasto cosa que era difícil cuando, digamos, no había elementos para llevar un control razonable del gasto; y, cómo no, un planteamiento totalmente distinto en lo que podíamos denominar política de explotación de los propios recursos del Ente Público con nuevas modalidades de publicidad, con nuevas presencias, nuevos elementos tarifarios y, sobre todo, con una mayor presencia de comercialización y aplicación de los tiempos disponibles a publicidad y explotación. Sin ir más lejos no existía una sola peseta de ingresos por publicidad estática, prácticamente no se ingresaba nada por «merchandising» y, en última instancia, no existía, por ejemplo, la publicidad regional de nuestros

Centros que este año, por ejemplo, va a significar unos ingresos superiores a los 8.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, entre los grandes objetivos, creo que cumplidos en su gran mayoría, está el Plan estratégico. Había determinadas contingencias no previsibles, como siempre pasa en un Plan estratégico de esas características; creo que la adecuación al mercado y a esa situación de televisión de titularidad pública, pero de gestión casi privada, con los vaivenes del mercado y los «cartels» publicitarios, nos obligó a un gran esfuerzo, lo cual le puede venir bien a la televisión pública en el año 2004, supongo, frente a la televisión privada y, en cualquier caso, me parece que hemos hecho el trabajo adecuado para consolidar un servicio público rentable, eficaz, moderno y organizado razonablemente, aunque esto sea perfectible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bravo de Laguna, tiene usted la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Como ve el Director General la oposición no siempre es perversa, le plantea preguntas que le permite a usted hacer un balance optimista de su gestión durante estos cuatro años. Yo no soy tan optimista como usted.

Cuando el Plan estratégico conjunto ustedes señalaban, al año y medio de entrar en la Dirección General, los puntos débiles del Ente. Yo creo que esos puntos débiles subsisten agravados. Por ejemplo la falta de mecanismos que garanticen la independencia de radio y televisión respecto del poder político; por ejemplo la carencia de políticas de mantenimiento, amortización y reposiciones (usted sabe que hay un grave problema de mantenimiento de la red, consecuencia de la eliminación de las subvenciones de capital a los Presupuestos del Estado); la política de nombramientos con criterios ajenos a la profesionalidad, que era uno de los puntos débiles y que yo creo que se ha acentuado y buena prueba de ello es que muchos profesionales del medio han sido apartados para colocar otras personas traídas de fuera de la Casa con igual respeto a su profesionalidad, pero que, en definitiva, no es una buena utilización de los profesionales del medio; y la mala imagen de la dirección y de la gestión de Radiotelevisión, sobre todo en televisión, que era otro de los puntos débiles que ustedes señalaban, me parece que no han mejorado ciertamente con su gestión. Usted podrá decirme, naturalmente, que estamos en discrepancia política, pero no es eso, está constatado a través de encuestas de opinión pública y de los medios de comunicación escritos.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONTINUA USTED PENSANDO QUE EL GOBIERNO INCUMPLE EL ESTATUTO AL NO MANTENER EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO LAS SUBVENCIONES AL ENTE PUBLICO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna para hacer la siguiente pregunta.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: De alguna manera se adelantó el señor Director General antes a la tercera pregunta: ¿Continúa usted pensando que el Gobierno incumple el Estatuto de Radiotelevisión al no mantener en el proyecto de Ley de Presupuestos las subvenciones al Ente Público?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Siempre me hace una pregunta capciosa en ese terreno, señor Diputado, para que yo descalifique al Gobierno por la decisión política, acertada o equivocada, que pueda haber tomado. Yo lo único que digo es lo que siempre afirmo en la Comisión de Presupuestos en respuesta a S. S. y que figura en el Diario de Sesiones: siempre que formule el presupuesto como responsable de la Dirección General, o en cualquier otro lugar de aquella Casa, diré que es malo que la Radiotelevisión Pública dependa exclusivamente de la gestión del mercado publicitario siendo televisión pública, porque puede llegar un momento en que incluso Radio Nacional de España se vea en la necesidad de tirar de la autorización que tiene en el Estatuto de la Radiotelevisión y hacer uso de la publicidad, lo cual no sería bueno. Puede venir un Director General que cambie el criterio y tendremos el lío con la radio privada porque tendrán serias dificultades si Radio Nacional de España entra también en el mercado publicitario. Me parece que no es bueno. No entro a juzgar la decisión política del Gobierno de mantener o no la subvención, pero yo creo que la subvención debiera mantenerse, no sólo porque esté en el Estatuto, sino porque creo que no es bueno filosóficamente que nuestro país sea el único caso en la Europa democrática en el que la televisión pública no recibe ninguna subvención, ni se paga tasa alguna por tenencia y disfrute del televisor, ni recibe de las arcas públicas, directa o indirectamente, ningún grado de subvención. Por ello, la televisión no sólo tiene que financiar sus propias actividades, sino generar excedentes que permitan financiar a Radio Nacional de España en casi 10.000 millones este año, a Radio Cadena Española en más de 4.000 millones, la Orquesta Sinfónica y Coros en casi 940 millones de pesetas, al Instituto Nacional de la Radiotelevisión, etcétera. Es decir, vuelvo a afirmar que Televisión Española es la empresa más rentable de este país, que generará este año más de 86.000 millones de pesetas y va a consumir menos de 40.000. Es decir, que con la diferencia tiene que financiar el conjunto. Por tanto, ni Televisión Española, como tal empresa, si se sigue gestionando bien estoy seguro que no corre ningún riesgo en el futuro de este país. Otra cosa bien distinta es que globalmente el «holding» efectivamente tenga un problema. ¿Por qué? Lo decía usted muy bien en respuesta de mi anterior intervención, porque los gastos de reposición sólo de la red son aproximadamente 1.240 millones de pesetas al año. Si tenemos en cuenta que la primera cadena de Televisión Española esté todavía en V y que tiene más de veinte años, si no la

transformamos y pasamos al UHF para homologarnos con las cadenas europeas y además no se hace una reposición adecuada y se fuerzan —como se está haciendo— muchos equipos emitiendo cada año más y más horas, me temo que llegará un momento en que si la red no se viene abajo habrá que sacar de las arcas públicas, por medio de un crédito extraordinario, el dinero necesario para poder mantener en pie ese sistema de Televisión que, tantas horas al día a ratos nos enfada, a veces nos divierte y algún día nos informa.

Por tanto, creo que sería bueno —y confío en ello, como he dicho siempre— que la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista, por vía de enmienda como otros años, dote de alguna manera al menos la cuenta de capital para poder llevar una política de mantenimiento, que no de innovación, en la red. Aunque en este año se producirá un superávit financiero importante, no contable, y se podrá aplicar a otras entidades dentro del Ente Público, no sería suficiente y se requiere de verdad —es una opinión personal por la experiencia de estos años— una dotación imprescindible para inversiones. Yo entiendo que para la cuenta de explotación sean más remisos a darnos un duro, pero en cualquier caso creo que el Grupo Parlamentario Socialista por su sensibilidad y por vía de enmienda, como otros años —no sé si en el Congreso o en el Senado— dotará la cuenta de capital para que al menos la red no se venga abajo, sobre todo si la televisión es tan eficaz como la oposición dice. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Que es eficaz para el Grupo Socialista no cabe la menor duda, señor Calviño.

Yo no pretendía, porque es prácticamente imposible, conseguir de usted ninguna crítica al Gobierno. Ha dado muy buenas pruebas de que no está en su ánimo criticar al Gobierno. Yo le hice una pregunta en la Comisión de Presupuestos sobre si consideraba incumplido el Estatuto de Radiotelevisión por el Gobierno, toda vez que el artículo 32 dice muy claramente que el Ente Público se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y mediante otras cosas. Quiere decirse que necesariamente por imperio de la Ley, aunque sea una peseta, hay que consignarla en los Presupuestos Generales del Estado para cumplir el Estatuto. Le pregunté eso y usted me contestó: pregúntele al Gobierno. Yo, naturalmente, le pregunto a usted porque me parece que es un tema importante. Entre las cosas que usted se encontró de esa pésima gestión anterior a su llegada, gracias a la cual Televisión ahora es un paraíso y antes era un cúmulo de problemas y de fallos, estaba una subvención de explotación y una subvención de capital que el Gobierno Socialista ha eliminado de los Presupuestos Generales del Estado. Claro que usted a veces ha presentado esa cuestión como una especie de ahorro al erario público por parte del Gobierno socialista, con lo cual usted lo ha criticado, y hay muchos recortes de prensa: «Calviño se queja de los re-

cortes presupuestarios de Hacienda», y al mismo tiempo ha tratado de presentar una faz más agradable del tema del recorte presupuestario.

En todo caso usted sabe que Televisión Española como monopolio tiene la posibilidad de seguir apretando el torniquete de la publicidad, que ustedes han reconocido en el anteproyecto de Presupuestos que se había llegado al punto de saturación y que la política de seguir apretando indefinidamente en materia de publicidad tanto en tiempo como en elevación de tarifas —cosa que le permite a usted el régimen monopolista de que disfruta Televisión Española— es muy mala política. Nosotros en particular creemos que si el Gobierno quiere incumplir el Estatuto lo que debería hacer es modificarlo. Si considera que ésta no es la técnica de aportación económica a Televisión lo que debe hacer es modificar el Estatuto y no incumplirlo sistemáticamente como hace año tras año, dejándolo, eso sí, a la generosidad del Grupo Socialista de que presente alguna enmienda a última hora.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO LA EVOLUCION DE LOS INDICES DE AUDIENCIA Y ACEPTACION DE LOS TELEDIARIOS ENTRE AGOSTO DE 1985 Y AGOSTO DE 1986?

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta del Diputado don Federico Ysart Alcover se altera en cuanto al orden previsto, a petición propia del señor Diputado, que va a formular en su lugar la pregunta número 11. Tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: Como cuestión previa, señor Presidente, desearía manifestar la disconformidad de mi Grupo Parlamentario con la aplicación del criterio en el recorte del campo de las preguntas a formular al señor Director General, criterio que ya sé que ha sido establecido por la Mesa del Congreso, no de la Comisión. Dicho esto paso a exponer mi pregunta.

La pregunta número 11 pretende servir de oasis al señor Director General y la formulo consciente de que no son los telediarios los puntos principales de atención por parte de la opinión pública y de la sociedad en general, aunque sean los que más preocupen a la clase política y a los señores Diputados y Senadores. La pregunta es: ¿Cuál ha sido la evolución de los índices de audiencia y aceptación de los telediarios entre agosto de 1985 y agosto de 1986?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Como son muchos y todos los días no pretendo cansar a S. S. leyendo día por día y telediario a telediario a lo largo de un año porque sería poco ilustrativo y sobre todo nada ejemplificador.

Los miembros del Consejo de Administración y la prensa en general tienen acceso a ese índice de aceptación que a través de un panel se hace del conjunto de la programación de Televisión Española, que cada semana o cada decena —va por decenas— se lleva al Consejo de Administración y se hace público, y yo creo que en general, en cuanto a los índices de aceptación de los telediarios se ha evolucionado, y no quiero ser excesivamente triunfalista. Tiene poco que ver incluso el formato de un telediario de Televisión Española hoy, con un telediario antiguo por mor de las innovaciones tecnológicas, del grafismo electrónico, de los efectos y tantas nuevas técnicas, además de que cada vez las nuevas generaciones son más bellas y más esbeltas. Ciertamente hay que reconocer que no sólo la imagen de los presentadores, sino que las técnicas utilizadas permiten dar una vistosidad a la presentación de las noticias que con la evolución del tiempo esa dinámica en sí misma genera una mejor aceptación del público. Por tanto, es notoriamente superior —no quiero cansar con las diferencias—, de un 12,7 por ciento de aceptación en una determinada época de los telediarios a más del 42, el 51 por ciento, con un índice medio que está por encima del siete, quizá el más alto de la programación habitualmente y que pasa del ocho muchos días y en muchos tramos del año.

Curiosamente, y con el paso del tiempo, algunos telediarios han ganado, algunos presentadores han ganado y no se ha cansado el público de verles. Yo tengo que decir que en general, para tranquilidad de S. S., en verano —es una cosa curiosa y excepcional— hay una mayor y mejor aceptación de los telediarios. Es cosa curiosa porque suelen bajar bastante los medios humanos y técnicos a disposición de los informativos; sin embargo, quizá ven más relajada la Televisión o el acontecer informativo es más amable y los ciudadanos lo encuentran mejor.

En el verano —por ejemplo, en el mes de julio— han estado en torno al 8 por ciento de aceptación en el panel, y a lo largo del año han estado entre el 7,7 y el 7,9. A mí me parece que está por encima de la media de la programación del conjunto de Televisión. A mí me parece que está muy bien, que es muy aceptable y que puede uno estar razonablemente satisfecho de ello. La audiencia también ha subido notablemente. Yo me referiría sólo, por ser breve, a una experiencia que se efectuó —tengo que decir que con cierto recelo inicialmente bajo mi mandato—, como es la modificación del Telediario de las ocho y media para variarlo estacionalmente en verano y en invierno: ocho y media en una época del año, a las nueve de la noche en otra época del año. Teníamos ciertos temores por los hábitos poblacionales de que eso significase una cierta huida o una pérdida de audiencia a las ocho y media al adelantarla media hora. No sólo no ha sido así, sino que el umbral de la programación de la noche que significaba este telediario arrastró a toda la audiencia previa. Ha sido muy eficaz; por eso ha quedado absolutamente establecido ya como hábito el que estacionalmente se va cambiando. No sé si en el futuro se modificará este criterio, pero creo que eso ha sido positivo y ha tenido una gran aceptación.

También tengo que decir —cosa curiosa en cuanto a los telediarios, aunque en estos momentos no hay un telediario específico en la segunda cadena— que, en general, siempre han tenido unas décimas de aceptación por encima los telediarios de la segunda cadena que los de la primera cadena durante mucho tiempo.

Creo que el modelo Joaquín Arozamena había creado escuela, y Joaquín no tenía —porque no los podían tener los telediarios— grandes medios para hacer el Telediario.

Yo no sé, es un fenómeno a estudiar por los curiosos de estas cosas. Cuando había más medios y quizá un formato indiscutiblemente de más envergadura y mejor nivel en todos sus perfiles en el Telediario de la primera, sin embargo, el de la segunda siempre estuvo unas décimas por encima, llevándose el bueno de Joaquín u otros de la segunda cadena un poco la palma.

Tengo que decir que el índice medio de interés —para concluir y no cansarles— en los resúmenes de datos está entre un 7,7, un 7,8 y que incluso supera el 8 por ciento y me parece que en este sentido ha sido satisfactorio, aunque también soy consciente de que será insatisfactorio según con qué ojos se mire.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Muchas gracias, señor Director General, por los datos que, evidentemente, son conocidos. A mí su respuesta sólo me sugiere, no sé si se podría decir, un consejo. Ha indicado usted que están por encima de la media los telediarios en verano y estaba por encima de la media el Telediario de la segunda cadena. En ambas ocasiones, en la segunda cadena y en el verano —lo sabe muy bien; en verano porque la actividad política es muy inferior o nula, y en la segunda cadena porque aquel o aquellos telediarios incidían mucho menos en la actividad política y se dedicaban más a contar las cosas que realmente pasan al conjunto de la sociedad— no me extraña que tuviera una situación superior. Yo le aconsejaría —este consejo no sé si me atrevo a dárselo o usted consiga que opere en el futuro— es que o cambien la manera de hacer la información política, o den menos simplemente, si no la saben hacer mejor de la que hacen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Sólo decirle que tomo buena nota y yo, aunque no quería revelar las causas profundas del hecho, debo decirle que soy, al menos, parcialmente solidario con ese análisis.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE QUE LA INFORMACION DE TVE SO-

BRE LAS SESIONES PARLAMENTARIAS CELEBRADAS EL PASADO 17 DE SEPTIEMBRE PUDO SATISFACER EL DERECHO DE LA OPINION PUBLICA A CONOCER EL DESARROLLO DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart para formular la pregunta que antes era número nueve y ahora pasa a ser ocho.

El señor **YSART ALCOVER**: Es una pregunta que sumpongo que le va a servir al señor Director General para seguir explicándose, porque dijo que la pregunta era reiterativa y que a lo largo de las reiteraciones podría seguir ampliando sus explicaciones en torno al tema. Espero un nuevo argumento a la cuestión formulada de si considera el Director General —no sé si quiere que se la repita exactamente— suficiente la cobertura de la comparecencia del señor Barrionuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Le iremos dando algunos datos.

Para mí, lo confieso, es como un suplicio de Tántalo el responder, cuando se invocan abundantes declaraciones, actitudes, manifestaciones y mociones por parte de la Cámara, de algún Grupo de la Cámara o, en este caso, como usted invocó, del propio Presidente de la Cámara sobre una determinada cobertura informativa, porque uno puede caer en la tentación —y no debe hacerlo— de juzgar también la eficacia y la eficiencia y lo acertado de la presencia o discusión del señor Diputado de una Comisión determinada o del que preside una institución determinada y, sin embargo, no lo hace uno. Es decir, no caer en la tentación de valorar, ni siquiera, las intervenciones que se produjeron en aquella Comisión, incluso como ciudadano votante que paga sus impuestos.

En cualquier caso, como responsable del Ente Público tengo que decir que globalmente me parece que si se analiza sin sectarismo la cobertura y se pone en relación con los modos y se efectúa la comparación, se verá que no es tan escasa. Yo hago casi siempre lo mismo, pero S. S., que es nuevo en esta Cámara y en esta Comisión, dirá: Es casi, casi demagógico el Director General. No es un acto de demagogia. Yo invitaría a los señores Diputados, que de forma tan insistente descalifican la cobertura que hizo Televisión Española de la comparecencia del Ministro Barrionuevo, a que analicen el tratamiento dado por la prensa a ver si efectivamente su compañero de Grupo, señor Caso, tuvo página y media de presencia informativa, o si las intervenciones reiteradas del señor Sartorius las recogieron en páginas enteras o, por el contrario, el grueso de la información de esa comparecencia parlamentaria ha sido la información sobre las afirmaciones del señor Ministro del Interior —era una sesión informativa a petición propia—. Yo sé que todos nos sentimos o quere-

mos ser, de alguna manera, protagonistas, y protagonistas notorios, del acontecer político en el cual estamos. Es legítimo y está muy bien, pero el pretender en una sesión informativa, como era la del Ministro del Interior, con la «rentée» política y con el temario que se planteaba el dar a todos y cada uno un tratamiento igual que el que se iba a dar al Ministro informante, me parece absolutamente imposible e impensable desde la televisión, y lo he visto igual desde la radio y desde la prensa.

Si uno analiza, como digo, sin sectarismo —y yo no entro en los perfiles, como decía antes, en tono de cierto humor porque yo creo que de vez en cuando hay que tenerlo—, si en escorzo se encuentran favorables o se encuentran más favorables en otra posición ante las cámaras de televisión, tengo que decir que los tiempos y el tratamiento es adecuado. Reconozco que en el Telediario del mediodía, por las explicaciones que me han dado —no hay ningún misterio en ello— hubo dificultades en el tratamiento de la imagen porque no se dejó colocar la cámara en el practicable de la sala de sesiones, y no se pudo colocar más que una cámara al final de la sala. Por tanto, era imposible —yo no sé la manera, todavía no está inventada— de poder tomar de frente a los señores Diputados con una cámara desde el fondo de la sala. Por lo tanto, hubo una dificultad técnica indiscutiblemente, y parece —vuelvo a repetir que yo no hago dogmas de fe—, que el señor Presidente de la Comisión, cuando se iba a montar la cámara, como es habitual, en el practicable de la Comisión, ordenó que cerrasen el fondo de la sala, quizá por inexperiencia o por comodidad. A mí me parece muy bien, no tenemos nada que objetar. Lo que sí es verdad es que con sólo aquella cámara no se pudo obtener una información o un soporte de imagen aceptable, que se suplió con fotos fijas de los señores Diputados. De ahí que unos protestasen porque oían su voz, pero no veían su rostro en aquel momento.

De todas maneras, tengo que decir que en el Telediario de la noche, lo que vi con detenimiento, no el de mediodía, que lo vi «a posteriori», creo, honestamente, aunque todo puede parecer siempre insatisfactorio, la cobertura, la presencia y, como dicen los profesionales, el punteo de intervenciones de los señores Diputados y portavoces en la Comisión salió reflejada en lo que los profesionales —en lo cual no entro— consideraron la frase o la interpretación o intervención más relevante, en un tratamiento que yo considero —y lo digo con todas las consecuencias, como se lo he dicho al señor Presidente de la Cámara—, excepcional y casi diría irrepitable. Catorce minutos de un telediario dedicados a una sesión informativa de la Cámara, eso es absolutamente impensable, imposible y excepcional. Pero era excepcional la Comisión, y me quedo más aterrado todavía de pensar que después de haberse dedicado todo ese tiempo, todo ese tratamiento a una comparecencia parlamentaria del señor Ministro, todavía los señores Diputados, en general, incluso el Presidente de la Cámara, formularsen una protesta, hasta el punto de afirmarse que es que Televisión no consiguió trasladar el clima de la Comisión. El clima y el «climax» en el resumen de un minuto de una Comisión y en Televisión es

bien difícil; todavía no he visto a nadie hacerlo. No sé si Cronkeit o Dan Brader consiguieron en algún momento o en alguna ocasión de su vida, con veinte años de telediarrio y televisión y con los equipos que tenían, resumir en un minuto lo que en la Cámara de Representantes se debatía en algunas enmiendas históricas para los Estados Unidos.

Por lo tanto, no se nos pidan imposibles, o esto no se convierta en una pasión inútil o en una misión inútil. Creo, honestamente, que la cobertura global es razonable y que la diferencia es tan insignificante como que el Ministro tuvo en la suma de todos los telediarios dieciocho minutos y cuarenta y cinco segundos, y el conjunto de los interpellantes doce minutos, treinta y siete segundos. Ustedes me dirán si sumado todo esto no es suficiente para explicar de todas maneras lo que era el motivo del orden del día, en lo cual no entro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ysart tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: El señor Director General ha ampliado algún argumento esbozado anteriormente, pero yo quería hacerle solamente dos puntualizaciones en este minuto y cuarto que me queda.

Una: no me argumente, señor Director General, con la prensa. La prensa no tiene, como en el caso de Televisión Española, un Consejo de Administración parlamentario, no tiene una comisión de control parlamentario. La prensa no es una institución pública, y me parece que es mala cuestión que el Director General del Ente se denomine precisamente Director General del Ente. Eso está devaluando, seguramente, al Ente. No es lo mismo el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española que el Director General de Minas, por poner un caso (que no sé si existe con esa denominación actualmente). Debe ser presidente, algo más institucional, que no le puede permitir, desde esa altura institucional, argüir que la prensa de carácter privado no podía recoger, con la profusión que los intervinientes seguramente desearían, sus intervenciones.

La televisión, para mí (y esta es la segunda puntualización que quisiera hacer en nombre de mi Grupo Parlamentario) tiene, como uno de los objetivos fundamentales de su Estatuto aplicables en este caso, la puesta en valor del pluralismo existente en la Cámara. Eso es lo que creo que en los debates parlamentarios debe perseguirse, y no otra cuestión. Y me vale para muy poco que el reparto de minutos sea equis o y griega.

Creo que lo que debe hacer en su función el presidente, o Director General actualmente, del Ente Público es precisamente procurar, a través de su mandato, que ese pluralismo existente en la Cámara llegue a la opinión pública. Creo que sólo eso le puede interesar, no el clima, por supuesto, como ha ironizado, porque alguna petición hubo en ese sentido. El clima lo resuelve muy bien Antonioni en una película que ponen ustedes el domingo por la noche, me parece. No es cuestión de clima. Es cuestión de llevar a la calle el pluralismo existente y que la opi-

nión pública lo vea, lo sopesa, y pueda valorarlo electoralmente, al cabo de la legislatura, en función de lo que ha escuchado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ysart.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DISPONE RTVE DE LOS MEDIOS, HUMANOS Y TECNICOS, PRECISOS PARA LA COBERTURA INFORMATICA DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS EN CONDICIONES SUFICIENTES COMO PARA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN EL ESTATUTO VIGENTE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ysart, tiene usted la palabra para formular la pregunta siguiente.

El señor **YSART ALCOVER**: La siguiente pregunta dice que si dispone Radiotelevisión Española de los medios humanos y técnicos precisos para la cobertura informativa de los debates parlamentarios en condiciones suficientes como para garantizar los principios contenidos en el Estatuto vigente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Comentaba, quizá anticipándome en mi respuesta a una pregunta anterior, que el próximo lunes tendré una reunión con el Presidente de la Cámara para hablar de estos temas. La nueva distribución de la actividad parlamentaria nos plantea muchas dificultades, ciertamente, cuando distintas Comisiones se simultanean. Los medios que tenemos en las Cortes son relativamente limitados. El acontecer informativo es amplio, variado y disperso, inevitablemente, incluso en Madrid, y vamos a ver si encontramos una solución.

Yo creo que en este momento hay unos medios razonables, pero si pretendemos entre todos que haya una mayor, más puntual y más matizada información, con soporte de imagen, de la Cámara, indiscutiblemente esto hay que reordenarlo. La actividad parlamentaria la han modificado ustedes, y me parece muy bien, en la mecánica de Comisiones, y eso nos obliga a nosotros a un replanteamiento con exigencias nuevas que me gustaría enfrentar y confrontar en un diálogo con el Presidente de la Cámara, porque para eso estamos, aunque parezca lo contrario a veces, para procurar, en la medida de lo posible, dar el mejor servicio y la mejor información de cuanto sucede en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pero no siempre podemos hacerlo ni tenemos los medios humanos y técnicos precisos. Tenemos los imprescindibles, pero a mí me gustaría incrementarlos razonablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ysart, tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: A mí me causa cierta extrañeza que haya habido que esperar cuatro años para echar en falta esta escasez de medios. Es posible que en esa sensación de que los medios son insuficientes esté pesando el hecho de que la Cámara actual es distinta de la anterior, de que la dinámica nueva no sólo es debida al mayor trabajo de Comisiones, sino, a lo mejor, a una mayor elasticidad en la oposición. Y a mí me gustaría que ese error se subsanara muy pronto, al mismo tiempo que critico acerbamente el hecho de que durante cuatro años se hayan estado sesteando esas necesidades, seguramente porque nadie se las exigía.

Pero quería hacer una pequeña puntualización a una cuestión que el Director General manifestó anteriormente sobre este tema: ninguna televisión en Europa recoge con asiduidad los debates parlamentarios.

Eso es cierto; con asiduidad, ya no sé si es tan cierto; pero hay sitios donde hay un canal específicamente todo el día funcionando para los debates parlamentarios, y el señor Director General sabe donde es.

Yo no digo que se haga eso; eso sí que da el clima; eso dormiría a las ovejas en este país, como las duerme allí (sólo lo hay en la capital de un Estado), pero no digamos que no se dan nunca los debates parlamentarios. Es muy posible que la función del Parlamento no se diseñara cuando había televisión. A mí, personalmente, me parece que es una disfunción meter las cámaras en un debate parlamentario, pero se metieron en España, se han metido en el templo del parlamentarismo mundial, y ya digo que hay un país en concreto que tiene una cámara permanente en la Casa de Representantes y en el Senado durante todo el día y toda la legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Quizá no me he explicado con precisión con respecto a esa pregunta. Me refería a que no tenían un programa específico semanal, como aquí antes «Parlamento», o «Las Cortes de España», dedicado a la actividad parlamentaria. Por supuesto que los telediarrios de la BBC, o los de F-1 o de Antena-2, en Francia, cuando hay un acontecer importante en el «Palais Bourbon», por supuesto que dan noticia; esto es así. Pero un programa específico, como aquí, efectivamente no existía, y conozco muy bien (aunque claro que se duermen un poquito) ese canal que existe en un país muy poderoso, en el que disponen de muchos canales; también tienen un canal especializado en deportes, otro en películas de Charlot; son países donde hay hasta doce, catorce o dieciocho canales de televisión que se pueden sintonizar. Lamentablemente, también tienen un «hábitat» distinto, una renta «per cápita», un número de habitantes, un poderío económico bastante distinto al nuestro.

Yo, de todas maneras, tomo muy buena nota de la sugerencia y, para concluir, señor Presidente, en cuanto a los medios aplicados o el sesteo de los medios en los cuatro años precedentes, no ha sido un sesteo, sino que la vo-

luntad soberana de nuestros conciudadanos ha diversificado los Grupos Parlamentarios, por la propia dinámica política de los Grupos, en un troceo que estamos viendo; significa que en estos momentos hay más grupos o hay una mayor disgregación en la Cámara, y el dar testimonio de tantos subgrupos complica, indiscutiblemente, a los profesionales el trabajo, lo cual no quiere decir que no lo hagan con esfuerzo y con denuedo, y que, desde luego, una de las dificultades principales que hemos tenido es que en una etapa anterior el enlace permanente que existía en el antiguo Palacio de las Cortes con Prado del Rey se levantó y no hemos podido todavía —y este es uno de los temas pendientes— establecer de verdad y con la mínima calidad un «set» adecuado en las Cortes para entrevistas y para cubrir la información parlamentaria, y un enlace permanente que facilitaría enormemente las conexiones y la llegada de la señal a la M-30.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO —AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP— QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS UTILIZA ESA DIRECCION GENERAL PARA CONTRATAR CON EMPRESAS PRIVADAS LA PRODUCCION DE ESPACIOS EN TVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don José Ignacio Wert Ortega.

El señor **WERT ORTEGA**: Pregunto al señor Director General: ¿Qué criterios utiliza esa Dirección General, o las unidades bajo sus órdenes, para contratar con empresas privadas la producción de espacios en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): El señor Diputado debe conocer más o menos, puesto que pertenece a la plantilla de aquella casa, cuáles han sido en el pasado los criterios para llevar a cabo esa actividad. Creo que los criterios han cambiado y los voy a desgranar brevemente, porque es compleja la mecánica, hasta donde yo sé, aunque directamente no lo efectúe yo, sino las unidades competentes y correspondientes de Televisión Española.

Supongo que se refiere a la contratación de coproducciones o de producciones a empresas privadas, tanto en el terreno dramático como de otro tipo de programas.

La mecánica que establecieron los Servicios de Programación de Televisión Española es analizar los distintos proyectos que se le presentan. Creemos en la iniciativa privada y la respetamos, creemos en que las empresas privadas de producción de programas de televisión pueden perfectamente colaborar con Televisión Española; no aquellas dos o tres que conocimos durante largos años,

que eran las exclusivas en su colaboración con Televisión Española, sino que cualquier sociedad con solvencia profesional puede presentar a Televisión Española una idea, un proyecto, bien de un programa, bien de una serie dramática, o bien de un programa de divertimento, o de un concurso, no hay ningún problema con ello, y, analizado si es solvente, si tiene interés, si encaja en las líneas o criterios de programación del año, del trimestre o de la planificación que se esté efectuando, se llega luego por la vía reglamentaria a los contratos oportunos, de acuerdo con la normativa interna que existía y existe en la casa. Que se haya acertado o no en algunas ocasiones en la contratación de producciones para TVE de determinados programas, sean de la naturaleza que fuere, es materia opinable. Todos sabemos cuántas veces, sobre el guión, un programa o una película es maravillosa y, luego, puesta en imagen, no funciona y otras, por el contrario, que a uno no le motivan demasiado sobre la letra impresa, luego le emocionan en la pantalla.

Lo cierto y verdad es que a lo largo de estos años ha estado la presencia de empresas privadas o de personas que, a su vez, han constituido una empresa privada. Un caso típico y paradigmático fue, en su momento, Chicho Ibáñez Serrador y su empresa PROINTEL, que era prácticamente la única que contrataba con Televisión Española una producción, pero ese modelo se ha generalizado y hoy hay otras muchas empresas o profesionales que han adoptado la fórmula. Lo que quiero decir es que, en cualquier caso, no se ha superado lo que habíamos puesto como techo o tope de presencia de producciones externas a Televisión Española o de productoras nacionales, que ha sido entre el cinco y el diez por ciento del conjunto de la programación. Yo creo que no ha llegado al diez por ciento, hemos ido superando el cinco por ciento, y me parece que, en su conjunto, ha sido razonable y acertado, igual que la política —que también es una forma que se puede incluir dentro de esta pregunta y de este criterio— de la forma del ejercicio del derecho de antena en coproducción o producción en Televisión Española con el mundo del cine y con las industrias cinematográficas, que cada año vamos incrementando, no todo lo que quisiéramos, la dotación para producción de películas que, como la última de este año, nos satisfacen porque ha obtenido el premio de San Sebastián.

Creo que, en conjunto, se ha seguido una política que, como todas, será revisable, pero, por lo menos, más diversificada, más plural y absolutamente transparente. Hay una comisión, que es la que al final evalúa los proyectos y decide cuáles de ellos se van a tomar en consideración y se van a producir, presidida por el Director de Televisión y, por delegación, por el Director de Programas de Televisión, que el Director General asume, lógicamente, la decisión de los aciertos y de los errores, por esa responsabilidad en cascada, pero directamente no tiene ni tiempo tampoco —hay que reconocerlo— para dedicarse a escoger los proyectos concretos de los concursitos o concursazos o de los grandes programas que se presentan para Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Ignacio Wert.

El señor **WERT-ORTEGA**: Señor Director General, observe en su intervención un afán «proustiano», que dirige usted a todos los grupos, indiscriminadamente, a los que les habla usted del pasado. A mí no me hable del pasado; yo ni he hecho «Esta es su vida» ni «Reina por un día» ni nada por el estilo; de modo que esas producciones del pasado no constituirían el objeto de mi pregunta.

Dice usted que se analizan los proyectos, se ve lo que es rentable, lo que es solvente y lo que encaja. Mire usted, la temporada pasada, por ejemplo, había dos programas muy similares en cuanto a concepción, porque se trata de los programas que los profesionales llaman de fórmula. En un caso era un «top show» —perdón por el barbarismo, especialmente a las estenotipistas— puro, que era el programa «Jueves a jueves»; en otro caso era un «top show magazine», es decir, con algunas actuaciones musicales, que es el programa, que sigue en antena, «Fin de siglo». Por tanto, son programas muy comparables en cuanto a tipo de estructura de costes que pueden generar, si acaso, con la variante de que al incluir actuaciones musicales uno de ellos, el que producía Televisión Española, comportaba unos costes adicionales que no se producen en unas entrevistas que, en la cultura española, no son normalmente retribuidas, sino con un obsequio simbólico.

Pues bien, «Fin de siglo», producido por Televisión Española, aún en emisión, tiene un presupuesto de dos millones de pesetas por programa; «Jueves a jueves», producido privadamente tiene un presupuesto de 4.028.923 pesetas por programa. Hay que tener en cuenta que este presupuesto no imputa, ni en uno ni en otro caso, una serie de costes internos; es decir que «Jueves a jueves» utiliza una serie de servicios, de recursos humanos, técnicos, materiales, etcétera, de Televisión Española.

A mí me gustaría que el Director General me pudiera justificar, en razones objetivas, estas diferencias, sobre todo teniendo en cuenta que hay infrautilización de lo que pudiéramos llamar capacidad productiva del medio. Al decir capacidad productiva me refiero al triángulo que forman la programación, la realización y la producción. Yo sé que no hay una capacidad productiva para hacerlo todo en casa, pero, evidentemente, hay un tipo de programa, que es muy ligero en cuanto a la estructura de su producción, que uno difícilmente entiende por qué se encomienda fuera.

No quiero centrar la intervención en ejemplos que, al ser ejemplos, pueden ciertamente no responder a todas las dimensiones que el problema contiene o que deben contemplarse, pero a mí me gustaría que el señor Director General, en la réplica, me encuadrara en ese esquema de justificaciones de las cosas que se producen fuera; por ejemplo, la contribución a la cultura occidental, al acervo que vamos a transmitir a nuestros hijos, de programa tan sublime como «Entre amigos», que se produce fuera. Yo no sé si «Macario», ese cruce entre Pericles y Abraham Lincoln, justifica...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Wert, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **WERT ORTEGA**: Voy concluyendo, con mucho gusto, señor Presidente.

... justifica el que todos aquellos procesos decisorios, a los que el señor Director General se ha referido, concluyan en que se pueda encomendar externamente un programa de este tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): No tengo ninguna tentación «proustiana», pero S. S. tiene una querencia al medio televisivo de todas maneras.

Tengo que decir lo siguiente: Es obvio, en el sentido fundamental y sería casi ingenuo el pretender entrar en discusión sobre el particular, nada tiene que ver la señorita Milá, en absoluto, con el ciudadano que presenta «Fin de siglo» ni las condiciones de su contrato. Le tengo que decir —y no revelo ningún secreto— que hay profesionales que, por su popularidad o por su capacidad o por su tirón o por su rentabilidad en Televisión, ponen determinadas condiciones que a la empresa pueden interesarle en función de sus números. Yo le digo —y S. S. lo sabe como yo— que Chicho Ibáñez Serrador, si uno quiere tener el «Un, dos, tres» en antena, no acepta que se haga la producción —pero no de ahora, hace años—, sino que se responsabiliza y hace el programa a través de su empresa que se llama PROINTEL, y si no, no hace el «Un, dos, tres». Y la señorita Milá planteó, igual que otros profesionales, la exigencia de producir el programa, en virtud de una serie de razones, y la Dirección de Televisión y, en su caso, la Dirección de Programas, ha considerado que ese programa con la señorita Milá, dadas las experiencias anteriores —y esto nos llevaría a una casuística agotadora en cada uno de los programas—, que puede ser discutible y yo no lo discuto, que, en cualquier caso, ese coste de cuatro millones que significaba la señorita Milá, teniendo en cuenta que iba a ser, como ha sido, un programa estelar de la Primera Cadena de Televisión Española, en audiencia y en rentabilidad publicitaria, podía ser barato.

Además, me sorprende que S. S. me lo plantee cuando estamos todos los días discutiendo el tema de la televisión privada, me están acusando todos los días de que no pago a los profesionales, me acusan todos los días que se marchan las grandes figuras de la Radio porque se van a la radio privada con contratos millonarios, y la primera experiencia que se hace de un pago razonable a —no sé si la señorita Milá aspira a ser una estrella o no, como pudiera ser Carol Burnett— una gran profesional que, para hacer ese programa, que a la empresa le resulta rentable, pone determinadas condiciones, ninguna ilegal —a mí me hubiera gustado que hubiera costado tres o dos millones, no hubo manera—, si queríamos que lo hiciera, costó cuatro millones y pico. Efectivamente, esto ha sido así, y de

ahí la diferencia con el coste de «Fin de siglo». Tienen poco que ver, es un programa de segunda, aunque sean similares.

Para concluir —para que el señor Presidente no se impacienta y me quite la palabra—, quiero decir que ese «show», esa especie de programita que se hace en una sala de fiestas cercana a Madrid, son tres cuartos de lo mismo. El señor Moreno tiene una empresa y pone como condición el producir el programa; pero hace exactamente igual en Italia con la RAI. Yo lo siento, o se hace así o no hay el programa.

Vuelvo a decir que no se está haciendo una política de vaciamiento o de infrautilización de los medios de la casa, sino que, por el contrario, determinados profesionales, que son afamados, están consagrados o lo que fuere, ponen condiciones de no imposible cumplimiento. Además, para tranquilidad de S. S., yo diría que, a lo mejor, en el comienzo de utilizar alguna de estas producciones, pensábamos que era más inmediata la aparición de la televisión privada y creíamos que era buena la experiencia de ir aceptando producciones de empresas privadas, con lo que la experiencia de la casa estaría más afín con las previsiones del mercado y que no tuviéramos que pagar de repente esos sueldos —que yo también comparto que no son altos— de, algunos profesionales, 200.000 ó 300.000 pesetas, frente a otros compañeros de la radio que ganaban cinco veces más haciendo el mismo programa que hacían en la radio o en la televisión pública. Y para irnos rodando para poder competir e ir experimentando la capacidad del mercado, por eso accedimos a algunas de esas producciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Pilar Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Director General, dé por presentada la pregunta, porque es reiterativa de las anteriores, sobre el famoso «Telediario» del día 17 de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Efectivamente, creo que resultaría reiterativo, porque creo que he agotado razonablemente toda una serie de argumentos sobre el particular. De todas maneras, desearía hacer una confidencia en voz alta, aunque quizá debiera hacerla en voz baja. Todo este sarao que se ha formado en torno a esta comparecencia del señor Barrionuevo es porque Televisión Española no informó adecuadamente, no llevó a la opinión pública las razones profundas (acertadas o no, yo no entro a juzgarlas) de la decisión gubernamental sobre la dichosa comparecencia que iba en el orden del día. Por el contrario, ¿no habrá sucedido que el hecho de que Televisión Española haya llevado tan ampliamente el punto de vista del señor Ministro del Interior sobre cuáles eran las razones por las que se había tomado una decisión política, ha de-

sactivado, quizá, en la opinión pública una determinada estrategia o campaña? Yo me lo pregunto ya que, si no, no lo puedo comprender, ya que se ha informado tan ampliamente de todas las intervenciones, interpelaciones, presencias y demás, que el que se haya formado todo este lío da la sensación de que en la opinión pública alguien ha perdido una batalla que la quiere ganar en la pantalla de Televisión. Yo no sé si se viene a la Cámara a hablar para la Cámara o para las cámaras. Por ello, creo que es una batalla por las cámaras de Televisión, y no en la Cámara, pero en las cámaras yo creo que se reflejó bastante bien el pluralismo, la diferencia de opinión, los argumentos de unos y de otros, también los del Ministro, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Director General, yo siento haber «triptido» esta pregunta, pero reconozco que es bueno hacer varias preguntas sobre lo mismo, porque cada vez vamos sacando y obteniendo alguna nueva información. La primera vez usted ha dicho que el tratamiento le pareció correcto, la segunda vez ya nos ha hablado de una cámara trasera que estaba por allí, y ahora, la tercera vez, ya está buscando una intención política en los que criticamos esa actuación.

Quiero decirle al señor Calviño que, al menos por parte del Grupo del PDP, al que yo represento en estos momentos, no hablamos del fondo de la información, sino que por ser la primera información televisiva que se daba de una actividad parlamentaria, estamos hablando del miedo que nos produjo que eso se hiciera así, nos referimos al asunto, a la información parlamentaria en sí, y por una razón muy sencilla, por el agravio comparativo que vimos, ya que precisamente cuando usted nos ha hablado de aquella cámara trasera, resulta que esa cámara únicamente sacó los cogotes de los Diputados de la oposición, pero hizo un esfuerzo impropio y consiguió sacar en imagen parlante y viviente al portavoz del Grupo Socialista, y eso lo vimos todos.

Yo le voy a dar otro giro a este asunto, y le voy a dar una interpretación de lo que vio el televidente, porque me he esforzado en conseguir entenderlo, que me temo es lo que a Televisión Española le interesaba que viera el espectador.

Esta Diputada sabe un poquito de psicología y un poquito más de psicología de la comunicación, y por ello me dediqué a hacer un pequeño test a diez personas que sabía que habían visto ese telediario. Muy escuetamente le digo. Pregunta: ¿A quién viste y oíste en el famoso telediario? Respuesta: Habló el Ministro, y el portavoz socialista le dio la razón. Pregunta: ¿Y los Grupos de la oposición? Respuesta: No sé, no dijeron nada. Pregunta: Se vio un recuadro con su imagen y se oyó su voz en «off». Respuesta: ¡Ah, sí! Ahora que caigo, sí, pero como nos lo vi, como la cámara estaba de espaldas estaba esperando que se volvieran para oírles.

Esto es una clara filosofía psicológica del que está en un medio visual: necesita ver para oír; si no ve, no oye. Muchas veces hemos dicho que una imagen vale más que mil palabras, aunque esto está empezando a decaer porque estamos viendo cómo sube la audiencia de los medios de radiodifusión. Sin embargo, lo que yo sí le digo es que una imagen parlante; hablando y móvil vale infinitamente más que una fotografía. Y ese fue el agravio que todos vimos ese día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Brevisísimamente. Me resulta muy interesante e ilustrativa la encuesta. En cualquier caso, tengo que decirle que puede objetarse ese tratamiento en el telediario de mediodía, y lo he dicho y también he dicho por qué, pero no en el telediario de la noche. Por eso repito que no se extrapole o se juzgue una parte de la información, que reconozco y los propios profesionales lamentan no haberla podido hacer mejor, ya que la Comisión terminó muy tarde. Pero luego, en el conjunto de los tres telediarios, yo creo que razonablemente estaban reflejadas todas las posiciones con pluralismo; en el de mediodía no, y reitero que ellos son los primeros en lamentarlo, ya que no había imágenes adecuadas. Es decir, que lo que yo defiendo es el conjunto de la información que se dio sobre esa sesión parlamentaria, no exclusivamente el telediario de mediodía —yo lo vi «a posteriori», no lo había visto ese día—, que incluso técnicamente y de formato se veía que no estaba en condiciones, que lamentablemente no había imágenes. No vamos a negar la evidencia, pero eso no tiene nada que ver con lo que se dijo de manipulación, con lo que parece quererse decir, y con lo que parece intuirse de que era algo premeditado, que responde a una maligna planificación para que queden muy bien el señor portavoz socialista y el señor Ministro y muy mal los señores Diputados, porque nunca ha sucedido, no sucede habitualmente, pero lamentablemente en esta ocasión así ha sido. Todos recordamos en la sesión siguiente al señor Ruiz Gallardón volviéndose increpante hacia la cámara de televisión —se le veía muy bien— y todos los ciudadanos pudieron ver lo que decía, incluso de Televisión Española. O sea, que no hay ningún complejo ni ningún problema en dar la información bien, aunque lamentablemente, insisto, ese día hubo determinadas limitaciones técnicas. Nada más.

Lo que yo quiero defender, y les ruego me permitan que sea reiterativo, es: primero, la honestidad de los profesionales que dan la información; segundo, la intención general con que se cubren las actividades de esta Cámara; tercero, lo que son limitaciones por razón de horario, de enlaces o de llegada de imágenes y, por lo tanto, de montaje, de edición y de emisión, que hacen que a veces no tenga calidad ni brillantez una sesión a la que se han dedicado muchas horas y mucho trabajo, pero así es, y que sepamos disculparles a veces. No todos estamos todos los días haciendo las cosas perfectas en nuestro trabajo y en

este caso concreto el análisis me parecía parcial y muy interesado si tan sólo se juzgaba el telediario de mediodía (que efectivamente no es un paradigma de tratamiento informativo), y no el conjunto de la información de los tres telediarios, que yo sí creo que ha dado respuesta cumplida y razonable a las presencias, a las intervenciones y posiciones de todos los Grupos.

Eso es lo que yo quería decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Para hacer una solicitud, señor Presidente. Pedirle cordialmente a la señora Diputada que acaba de intervenir si podría depositar en la Presidencia la interesante encuesta a que se ha referido, para un estudio pormenorizado por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Lo suyo es una petición de Diputado a Diputado.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señor Presidente, yo creo que es un poco de broma por parte del portavoz socialista, pero muy a gusto subimos a tomar una copa y le cuento cómo lo hice.

El señor **PRESIDENTE**: Nos alegramos mucho.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA EN VIGOR EN TODOS SUS EXTREMOS EL PLAN ESTRATEGICO DEL ENTE PUBLICO Y SUS SOCIEDADES QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE 1983?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Ignacio Wert Ortega, para formular la pregunta número 14.

El señor **WERT ORTEGA**: Realmente este sistema de las preguntas cerradas, al no ser conocidas las de unos Grupos y las de otros, lleva a que se produzca alguna duplicación, como sucede con la pregunta número 14, que voy a formular. Me acojo a la benevolencia y flexibilidad de la Presidencia para hacer simplemente un inciso, que pretende ser nada más que amable, sobre la réplica (generosa en el tiempo, y también por esa flexibilidad de la Presidencia), que me ha hecho antes el señor Director General en torno a la televisión privada, que reconozco que me ha dejado estupefacto.

El señor **PRESIDENTE**: No cuente su S. S. con esa benevolencia. **(Risas.)** Aténgase a la pregunta.

El señor **WERT ORTEGA**: La benevolencia de la Presidencia, que se ha aplicado hasta la pregunta 13, no hay

ningún inconveniente que se prolongue hasta la 25, dado el clima amable en que se está desarrollando esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: La benevolencia ha sido en cuanto al tiempo, pero no en cuanto al contenido. Ruego al señor Diputado que formule la pregunta.

El señor **WERT ORTEGA**: Ha sido benevolente con el señor Bravo de Laguna al permitirle glosar en la siguiente pregunta la réplica del Director General. En cualquier caso, no quiero provocar situación de violencia a la Presidencia y renunció a decir públicamente lo que trataré de decir privadamente después sobre los comentarios del señor Calviño.

La pregunta es, señor Director General: ¿está en vigor en todos sus extremos el plan estratégico del Ente Público y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Globalmente el plan está en vigor. Este plan preveía, lo definen sus autores, determinadas contingencias en su ejecución y desarrollo. Algunas de esas contingencias sí se han producido o hemos tratado de tomarlas en consideración. Como ellos mismos dicen, el plan era reiterativo y, por tanto, el hacer ese camino tan difícil de un plan a cuatro años obligaba a redimensionar y reevaluar muchas veces tanto los objetivos como los plazos de ejecución o la ambición de algunos de los tramos del plan. Pero yo diría, repito, que globalmente el plan sí está en vigor, y algunos o muchos de sus objetivos plenamente conseguidos.

Hay una comisión de seguimiento del plan que hace unos informes de progreso de ejecución del mismo con todo rigor y, a la vista de estos informes, yo diría que en gran medida todo ha resultado conforme a la pauta que para ese plan se había diseñado en falsilla. En otros aspectos, sin embargo, puedo decirle que ha habido que modificar el plan. Por ejemplo, uno de sus objetivos fundamentales era el tratamiento de la red de difusión. A la vista de determinadas conversaciones parlamentarias —en la que creo que S. S. había participado, que fueron las negociaciones de la reforma del Estatuto— se diseñó una determinada formulación de la red, incluso con un anagrama o algo parecido. Aquella decisión política, que respetamos y en cuya sintonía estuvimos en todo momento, nos obligó a paralizar en paralelo el trabajo que estaban haciendo un grupo de consultoras en la propia casa para crear o preparar la propia red, puesto que no sabíamos si finalmente se quedaría en el Ente Público, o por decisión política iría a parar, en virtud de la LOC o de la reforma del Estatuto, quizá a otra gestión administrativa pública o semipública, y, por lo tanto, hemos tenido que ir adaptándonos y creándonos el camino.

Concretamente, en este momento esa actividad está muy avanzada y yo calculo que de aquí a final de diciembre la red, como unidad de explotación, estará práctica-

mente conformada y preparada tanto para que esa red sea útil a la Radiotelevisión pública como a la privada si la hubiere. En cualquier caso, tengo que decir que, en conjunto, continuamos con los datos objetivos del plan. Me gustaría que continuasen, sobre todo en lo referente al aspecto informático y la gestión del PIMI, toda vez que la implantación en aquella casa de las nuevas técnicas de gestión ha tenido dificultades, pues por parte de alguna pequeña colonia de trabajadores de la casa se han planteado serios problemas a la implantación de estos modos de gestión. Yo creo que está vencida esta primera resistencia, pero puede reavivarse reiteradamente.

Creo que en conjunto el plan va a ser un acierto, tanto en su diseño como en sus objetivos, es más —y concluyo esta primera intervención—, me pareció absolutamente imprescindible para poner un poco de orden o poner negro sobre blanco, incluso, como otro señor Diputado invocaba hace un momento, detectando nosotros mismos y haciendo autocrítica de lo que llamamos debilidades en el conjunto estructural de la Radiotelevisión pública para poder acometer sus soluciones. En gran medida creo que las hemos acometido, pero no somos tan ambiciosos, señor Diputado, para que en cuatro años tratemos de solventar problemas que llevan cerca de treinta años —que se cumplen el 28 de este mes de octubre, si no recuerdo mal—, desde la existencia de la televisión. De todas formas, me parece que el plan, con todas las objeciones y matizaciones que se puedan hacer, ha sido un instrumento vigoroso, una falsilla importante y una rejilla que, en cualquier caso, debe tomarse como referencia permanente para llevar a cabo lo que se pretendía inicialmente para ordenar un poco —no digo que del todo, porque eso me temo que va a ser difícil— la Radiotelevisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Wert tiene la palabra.

El señor **WERT ORTEGA**: Gracias, señor Director General, por su respuesta, que una vez más acredita su capacidad de responder a lo que no se le ha preguntado y de no responder a lo que se le ha preguntado.

El plan estratégico contiene exactamente 93 estrategias cuantificadas y datadas, es decir, con una fecha de referencia para su cumplimiento. Según el último informe de ejecución, de esas 93 estrategias se han implementado, es decir, se han conseguido dentro del plazo que para ello se había establecido, 21; no se han conseguido 54 y están en eso que llamaría usted su iter hacia la consecución, 18.

Realmente, ha dicho usted, y es lógico y eso está en toda la ciencia de la planificación, que el plan preveía determinadas contingencias y, por tanto, había un esquema de planificación deslizante. Esto es una pista de patinaje más que un esquema de planificación deslizante. El 57 por ciento de incumplimiento de las estrategias pone de manifiesto o bien que el propio diseño del plan estratégico estaba basado en supuestos poco realistas —no era realizable, en una palabra— o bien, sencillamente, que aquel aspecto que usted invoca permanentemente como uno de los más positivos de su gestión, el haber llevado la transparencia, la racionalización, la economía, en definitiva,

el haber convertido Radiotelevisión Española en «holding» modelo, no parece que en términos estadísticos sea sostenible.

Podrá usted argumentarme en la réplica que, evidentemente, sólo el criterio numérico de cuántas estrategias han llegado a verse implementadas y cuántas no, no es el más revelador y que quizá estén implementadas las más importantes y son las accesorias las que no han alcanzado el cumplimiento. Yo creo que eso no es así, señor Director General. Creo que hay aspectos absolutamente fundamentales de este plan estratégico que no están cumplidos, aspectos incluso con una importante dimensión institucional, como, por ejemplo, completar el cuadro institucional de Radiotelevisión Española. No tiene sentido, señor Director General, que a estas alturas, cuando la Ley que sirve de marco al Ente y a sus sociedades tiene la antigüedad de 1980, estemos en una fase que pudiéramos calificar casi de embrionaria en el desarrollo institucional. El asunto de la comercialización está también en una fase muy, muy poco avanzada con relación a las propias estrategias con fecha que en el plan estratégico se señalaban.

Usted dice que Televisión hace mucho dinero, y es verdad. Televisión hace mucho dinero porque disfruta, señor Director General, del reverso de esa imagen que usted tanto gusta de utilizar cuando se refiere a la televisión privada. A usted le encanta hablar de la libertad de la zorra en el gallinero. Hay que reconocer que hoy en el gallinero nacional no hay más que una zorra, dicho sea con los mayores respetos a este vulpino (**Risas.**), en cuanto a la posibilidad de captar dinero, y es Televisión Española. Por tanto, ese no es argumento.

Lo que yo le quiero decir —y con esto concluyo, señor Presidente— es que el cumplimiento del Plan estratégico es muy insuficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Yo creo que el plan estratégico, señor Diputado, merecería una sesión monográfica, ya que me da la impresión de que, a veces, con la mejor intención, se tienden trampas para osos. Porque ya tendría gracia que después de veintisiete años de existencia de Televisión, donde nunca hubo ni siquiera, como digo, una falsilla de gestión, con un gran esfuerzo se elabore un plan estratégico y ahora se convierta en arma arrojada contra la propia Dirección, al mismo tiempo que se trata de crear todas las dificultades habidas y por haber en aquella casa, desde el terreno político, desde el lícito juego político, para que alguna de esas estrategias se lleve a cabo.

Por no cansar al resto de los Diputados, y para ceñirme a su intervención, haré una breve réplica.

Primero, cualitativamente creo —ya se ha adelantado a mi réplica, y me parece muy bien— que se han llevado a cabo quizá —y usted ya lo sabe, porque conoce aquella casa— las más difíciles, no todas, pero las más difíciles. Yo no estoy seguro, y lo he dicho antes en mi interven-

ción, de que esté plenamente cuajada alguna de esas grandes estrategias y de esas implantaciones por la resistencia de los «materiales», no va a ser fácil y hay que seguir avanzando en la misma dirección.

¿Que efectivamente alguna de las previsiones del plan no se ha cumplido porque eran o poco realistas o muy voluntaristas? Yo también reivindico un cierto brándis a la utopía en una casa en la que partíamos de la más absoluta indefinición y caos en estas materias, y no digo en otras, porque tampoco quiero mirar hacia atrás con ira. De todas maneras, tengo que decir, respecto a una de las objeciones que se nos formulan en cuanto al cumplimiento del plan —concretamente el desarrollo institucional— que hay una parte muy importante de ese plan que no corresponde a la Dirección General, sino al Gobierno, terreno en el cual el Director General poco puede hacer. El propio Consejo de Administración, de forma reiterada, recabó y pidió en cartas sucesivas, de tiempo en tiempo, el cumplimiento de determinados extremos del propio Estatuto, que usted invoca con mucha precisión.

Por lo demás, el plan, en su conunto, más allá de lo que son aspectos cuantitativos, creo que ha sido positivo, creo que los resultados se pueden evaluar razonablemente. Yo no me atreveré nunca, porque no tengo complejos de divinización y de perfeccionismo, a decir que el «holding» es el modelo o el sumun de «holding» público. He dicho que hemos tratado de sentar las bases o de ir construyendo las bases de un «holding», de un conjunto de empresas públicas cada vez mejores y espero que un día, efectivamente, modélicas. Pero aunque yo soy bastante ingenuo, no lo soy tanto como para pensar que en cuatro años íbamos a ser capaces de darle la vuelta —como el propio plan diseñaba en muchos aspectos— a la situación de aquella casa, que más que una casa se está pareciendo a una cáscara de nuez en medio de muchas tormentas y bastante difícil de pilotar.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO WERT ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO —AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP—, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANTAS PERSONAS QUE HUBIERAN SUSCRITO CONTRATOS DE ALCANCE TEMPORAL LIMITADO Y DE NATURALEZA LABORAL CON EL ENTE PUBLICO O SUS SOCIEDADES CON POSTERIORIDAD AL 9 DE DICIEMBRE DE 1982 HAN ALCANZADO LA CONDICION DE FIJOS DE PLANTILLA EN UNO U OTRAS?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Ignacio Wert, para formular la pregunta número 15.

El señor **WERT ORTEGA**: Señor Director General, lo último que esperaba oír de sus labios hoy es que es usted un ingenuo. La sesión está resultando sorprendente.

Le formulo en sus términos literales la pregunta 15: ¿Cuántas personas que hubieran suscrito contratos de alcance temporal limitado y de naturaleza laboral con el

Ente público o sus sociedades con posterioridad al 9 de diciembre de 1982 —que, como el señor Director General recuerda, es la fecha de su toma de posesión— han alcanzado la condición de fijos de plantilla en uno u otras?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Es la primera vez que me plantean este tema después de cuatro años en esta Cámara, por lo cual felicito al señor Diputado —ha sido, como en otras cosas, original—, pero haría una precisión previa de medio minuto. Quizás en uno de los aspectos en que el Director General (que está insatisfecho de casi todo, incluso por obligación profesional) se siente más satisfecho es en el del cambio absoluto en los criterios de política laboral en la casa, aun reconociendo que no todo es perfecto. Y voy a decir brevemente por qué. Recordará S. S. que una de las últimas cosas que aprobamos en aquel Consejo de Administración fue el famoso, denostado y publicado expediente 501, que al final no fue 501, sino que la Dirección entonces llegó a meter 583. En aquel expediente 501 nos hicieron cargar incluso con policías, que se hacían fijos de la casa, con el grado de técnicos superiores de relaciones públicas. Quedaban así fijos de plantilla de Televisión Española. Y también algún bailarín. Eso, ciertamente, en la etapa del señor Calviño no se ha producido y hoy podemos decir, con cierta satisfacción, que tampoco se ha dado el que las plantillas, en su desarrollo, nos las siga diciendo la Magistratura de Trabajo. Eso era un mal endémico de aquella casa, tengo que reconocerlo. En algo hemos prosperado, aunque alguien pretenda negarlo.

En cuatro años han sido contratadas, en el conjunto de sociedades que en el Ente público han tenido contratos temporales, 2.057 personas. Como el sistema de contratación, en base a los Reales-decretos, permite contratos sucesivos estando numerados, hay más contratos que personas; hasta 2.904 contratos se llegaron a formular para este número de personas.

Hay una diferencia esencial —tengo que decirselo a S. S.— con relación a etapas anteriores. La contratación, aunque sea temporal, la hemos intentado filtrar, y no presidiendo los Tribunales el Director General ni metiendo a 1.140 paisanos de su provincia, como se hizo en otro momento en aquella casa, sino que, de alguna manera, hay un Tribunal, y un Tribunal que hace la selección previa, incluso, de los contratados, que va luego a un banco de datos, y en cuyo Tribunal están los sindicatos, los representantes de los trabajadores. Es decir, ya la selección de las personas que a su vez van a tener un contrato temporal pasa un primer filtro, y un filtro importante. Esta fórmula supongo que no será la perfecta, porque todo se puede discutir, pero es, en cualquier caso, bastante mejor que aquellas cartas, aquellos rosarios de cartas de recomendación que se producían en aquella casa.

De todo ese personal, en estos cuatro años se ha ido produciendo, y es curioso, una fijación en plantilla mínima, si tenemos en cuenta los crecimientos anuales solamente

de 1982 en que entraron fijos en plantilla —antes de mi llegada— 1.114 personas. Son fijos, digo, en este momento, 469 personas, en cuatro años. De esas 469 personas fijas, repito —esa plantilla es prácticamente la misma, por el crecimiento vegetativo de estos cuatro años, incluso menor en algunas sociedades—, son, por concurso-oposición restringido tan sólo 283 fijos en cuatro años, y en concurso-oposición libre, 178, aunque se podía pensar: «¡Hombre! Es que la fórmula es la contratación temporal inicialmente, sin ningún filtro, a dedo, los amiguetes, los «compas» y luego un examen más o menos restringido y a hacerles fijos, pero no ha sido así.

Me parece que con esto habré dado cumplida y satisfactoria respuesta a su pregunta. Si no, tengo más datos para hablar de categorías y de otros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Esa frase de que la plantilla de Radiotelevisión española la hacía la Magistratura —que reconozco que, en parte, refleja un fenómeno que se daba en esa casa, pero que, con tanta combatividad como insistencia, argüía el señor Calviño cuando ostentaba la condición, junto a algún otro compañero, como yo mismo, de Consejero de Administración del Ente público—, sabía que iba a salir a relucir en su respuesta. Únicamente lo que quería decir es que sabe el señor Director general que el problema, digamos, de recursos humanos en Radiotelevisión española puede ser definido, ciertamente, como un problema de exceso de personal y de defecto de mano de obra. Que ese problema, en cuanto al redimensionamiento preciso de las plantillas y la adecuación de las personas a las funciones, no se puede resolver en quince días, pero que, evidentemente, existen mecanismos en la legislación laboral y en la propia gestión empresarial para ir consiguiendo objetivos cada vez más ambiciosos en este terreno.

La pregunta tenía, más que otra cosa, un carácter preventivo, porque sabe el Director General que muchas de las contrataciones temporales que a lo largo de su mandato se han realizado, tienen un plazo de expiración bastante próximo. Y sabe el Director General que, dada la configuración de la legislación laboral española, existe un mecanismo, en virtud del cual las Magistraturas de Trabajo pueden seguir haciéndole la plantilla, señor Calviño, siempre que se incumplan determinadas cautelas que existen, como los preavisos.

Tengo constancia —y no voy a dar nombres porque sería absolutamente indelicado y creo que impropio en este foro— de que en algún caso, durante su mandato, se ha producido el que, por defecto en el preaviso, alguna persona, que no respondía a estos criterios de planificación rigurosa de las necesidades de recursos humanos, ha quedado fija en plantilla por no cumplirse, como digo, esos requisitos.

Emplazo al señor Director General —me refiero a la función, no a la persona, como es natural— a una comparecencia dentro de unos meses para ver qué ha sucedido con este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Puesto que de 12.000 personas que forman la plantilla, podría haberse producido algún caso que yo desconozca —ya que esta cuestión no la llevo yo directamente—, me gustaría, señor Diputado, conocer cuál es el caso y la casuística, el entorno del mismo, porque tengo que decir que, a cuatro años, insisto, me temo que no pase, que me sobren los dedos de una mano (entre las centenas que entraban otros años por Magistratura) para poder contar los que hayan sido fijos de plantilla por este método. Creo que la proporción, sin llegar a la perfección —debo decir que no tengo pasiones perfeccionistas—, me parece que no está mal, aunque, como digo, puede haber algún caso excepcional, que me gustaría conocer, aunque sólo fuera por curiosidad. Porque incluso en aquellos supuestos en que, por situaciones heredadas, o por defectos, o por despistes —porque nunca quiero pensar que es por mala fe—, en preavisos o en formas de contratación, se ha producido, hemos tenido que recurrir a la forma dolorosa de la indemnización para que, precisamente, se mantuviera el principio y no abriésemos la gatera, que era habitual en la casa, de que, entre «amiguetes», una mala forma de un contrato, una falta de un preaviso, o por hacer tres programas con tres títulos distintos, simultáneamente, daba derecho a fijeza. Entonces, incluso en esos casos, que creo que fueron poquíssimos, en que algo de eso quedaba, como algo residual, en general, hemos indemnizado. Por eso digo que me temo que, en cuatro años, con 12.000 personas de plantilla, tres, cuatro —pienso que no sean ni cinco, no me lo sé de memoria—, hayan sido fijas por Magistratura, creo que es todo un récord para lo que era el colador de aquella casa.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER ROJO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE TELEVISION ESPAÑOLA HA DECIDIDO SEPARAR A SONIA MARTINEZ DEL PROGRAMA «NATURALEZA», QUE SE EMITE EN LA PRIMERA CADENA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Francisco Javier Rojo García, para formular la pregunta número 16.

El señor **ROJO GARCIA**: Distintos medios de comunicación han estado informando sobre el cese de Sonia Martínez, la presentadora de «Naturaleza», que se emite en la Primera Cadena. Dichos medios atribuyen el cese a la aparición de unas fotos en la revista «Interviú», donde Sonia Martínez aparecía en «monobikini», o lo que es lo mismo, con los pechos al descubierto.

Por eso, solicito de usted que nos explique las razones por las cuales se ha apartado del programa «Naturaleza» a Sonia Martínez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesia): Ha sido una tormenta de verano, de finales de verano, que me ha sorprendido, porque de Tartufo no tengo nada y de represor reprimido tampoco.

Así pues, tengo que decir que, como un avezado periódico de Madrid en su editorial recordaba, si algo que he tenido que soportar en estos cuatro años ha sido el acoso y los improperios que me acusaban de lo contrario, de que estábamos haciendo una programación disoluta, atentatoria, llena de camas y de camastros. Y ahora, de repente, nos habíamos vuelto puritanos. No es el caso. Yo comprendo que en alguna ocasión no hay de qué escribir y hay que hacer escándalo y grandes titulares, a veces sin fundamento.

Esto es una fabulación informativa, como tantas que he vivido a lo largo de estos cuatro años. Y ello consiste en que ésta señorita, a la cual no conozco y cuyas fotos todavía no he tenido tiempo de ver —a ver si veo la revista—, tenía un contrato por obra o presentación, y antes del verano su contrato terminó. Los programas continuaban porque estaban grabados, pero la señorita había terminado sus grabaciones. El programa, como ustedes podrán comprobar, se sigue emitiendo y la señorita sigue presentándolo porque, repito, estaba grabado hasta el 31 de diciembre.

Yo comprendo que ella quiera tener otro contrato y que haya exhibido, como dice S. S., su busto en «top-less» o como fuere, me parece muy bien. Pero, en cualquier caso, nada tiene que ver la finalización del contrato de esta señorita con el programa «Naturaleza» con que haya aparecido en esa revista. Cada quien es libre de hacer lo que le parezca. Yo, al menos, eso defiendo. Cada uno hace con su cuerpo lo que su libertad o pasión le incite. **(Risas.)** El Director General nada tiene que objetar a que esa señorita salga en «top-less» o como le plazca. Nada tiene que ver su contrato con el programa, repito, con esas dichosas fotos de una revista que todavía no he visto, pero que espero ver.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere el señor Rojo replicar a la argumentación del señor Director General?

El señor **ROJO GARCIA**: No, sólo agradecer al señor Calviño su contestación, por entender que, evidentemente, han sido los problemas laborales naturales que tiene todo trabajador cuando entra a trabajar en un sitio, el motivo de su cese, y no han sido problemas anatómicos, por lo que veo.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS PREVISIONES DEL ENTE PARA COMPLETAR LA COBERTURA RE-

GIONAL QUE PERMITA A CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA TENER SU CENTRO PROPIO?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, usted conoce que una de las preocupaciones que han tenido las Comunidades Autónomas ha sido la de dotarse de un centro emisor. Nosotros reconocemos que en este terreno se ha avanzado considerablemente, que ha habido un importante esfuerzo, más valorable cuando también había otros retos importantes para Televisión, como el de la programación de la mañana; pero el hecho es que todavía hay Comunidades Autónomas que no han conseguido su objetivo. En este sentido, yo le formulo la pregunta: ¿Puede informar el Director General sobre las previsiones del Ente para completar la cobertura regional que permita a cada Comunidad Autónoma tener su centro propio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Ha sido, y lo he explicado muchas veces en esta Comisión, uno de los objetivos principales del mandato que el espectro de Televisión Española respondiese a la realidad del Estado de las Autonomías y que cada Autonomía tuviese su centro de televisión. En muchos hicimos obras de ampliación y de renovación y en tres Autonomías, concretamente, hemos creado nuevos centros. Uno ya está inaugurado, que es el de La Rioja y faltan Castilla-La Mancha y Extremadura. En cuanto a Castilla-La Mancha, de acuerdo con los plazos de ejecución del centro regional, que están muy avanzados, el 30 de enero de 1987 debe estar en condiciones de inauguración o de puesta en marcha. En cuanto al centro de Extremadura acaban de adjudicarlo, tiene un período de ejecución de nueve meses y yo espero y supongo que también en el próximo año, aproximadamente, se termine con esos centros.

En Andalucía se está construyendo un nuevo centro, aunque ya lo había, y en otras Comunidades se están haciendo también obras de ampliación, reforma o mejora. En su conjunto yo creo que en el próximo año y el final poco prolongado del cuatrienio, con el poco dinero que hemos tenido, si hemos podido cumplir con el espectro de cobertura. Queda alguna Comunidad que me hubiera gustado que tuviese un nuevo centro, que no lo ha tenido por múltiples razones, que es la Comunidad Valenciana, amplia, diversa, poderosa y querida como las demás; pero determinadas situaciones, que no es del caso comentar aquí, han hecho difícil aplicar los recursos necesarios para un nuevo y gran centro que, desde luego, no sería sostenible, en contra de lo que en algún momento se ha dicho o se ha publicado, a pesar de que efectivamente ese centro regional, en emisión nocturna aporte unos ciertos recursos. De todas maneras, no nos hemos guiado por la

rentabilidad de la producción de cada centro regional, sino por esa filosofía global de que cada Comunidad tenga un centro regional dimensionado a su ámbito territorial.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Únicamente queremos sugerirle que tuviese en cuenta un problema que se puede plantear en estos nuevos centros y es el tener a punto los concursos para la adquisición de los materiales técnicos que van a estos nuevos centros, a fin de evitar que haya un desfase entre la terminación de la obra civil del centro y su puesta en funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Ciertamente, en los convenios con las Comunidades está previsto que haya un paralelo. Se hacen las adjudicaciones y siempre el equipamiento se hace inmediatamente de hacer entrega de la obra civil, con un plazo que en la ejecución se puede aprovechar y hasta ahora, en las obras de reforma, siempre se ha cumplido, incluso en el caso de Asturias, con el nuevo centro, se ha cumplido el equipamiento simultáneamente con la adjudicación. (La señora Salarrullana de Verda pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Como una cuestión de orden, señor Presidente, ya que el señor Director General ha nombrado la creación del centro de La Rioja, yo quería hacer una queja, con todo respeto, como miembro de esta Comisión. Si le parece la hago en este momento, que él lo ha nombrado o espero al final.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salarrullana, no se trata de una cuestión de orden, se trata de una pregunta.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: No es una pregunta, es una queja al señor Director General, con motivo de lo que él mismo ha aludido ahora.

El señor **PRESIDENTE**: El procedimiento de las quejas no es el procedimiento de las preguntas. Haga usted la queja por el procedimiento que juzgue conveniente o introduzca una pregunta en la próxima comparecencia del señor Director General.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIC RIBAS MARI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DAR CUENTA EL DIREC-

TOR GENERAL DE LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS POR PUBLICIDAD EN TVE SEGUN LOS ULTIMOS DATOS DE QUE DISPONGA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Enric Ribas Mari.

El señor **RIBAS MARI**: Como ya se ha puesto de manifiesto por parte de otros señores Diputados y por parte del propio señor Director General, a raíz de que en el último cuatrienio se suprimió la subvención estatal para el presupuesto de explotación de Radiotelevisión Española, aunque ocasionalmente ha habido subvenciones para el presupuesto de inversiones, no así para el de explotación, los ingresos por publicidad han cobrado una importancia muy grande dentro de lo que es la explotación de Radiotelevisión. Hay que tener en cuenta que todo lo que es producción de programas, gastos de plantilla, gastos corrientes, proceden, en buena parte, de estos ingresos y, precisamente por esto, formulo al señor Director General del Ente la siguiente pregunta, para que nos informe a los Diputados de esta Comisión sobre la evolución de esos ingresos producidos por la publicidad, a tenor de los últimos datos de que disponga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Si me toca administrarlo o rendir cuentas a esta Comisión o a quien le corresponda, puede tener la tranquilidad y la certeza de que el cierre del ejercicio y la evolución de los ingresos publicitarios batieron este año todos los récords y espero, de todas maneras, que todavía por algunos años pueda seguir batiéndolos, por gozar Televisión Española de una posición razonable en el mercado.

Ciertamente, el presupuesto de este año, aprobado por las Cortes, ascendía a 78.000 millones de pesetas y, con datos del día 28 de septiembre, los ingresos firmes están en más, en 80.836 millones. Es decir, estamos en el 103 por ciento sobre la previsión presupuestaria, ya en esta fecha.

Desglosado, le diría lo siguiente: La primera cadena tiene unos ingresos de 64.351 millones de pesetas; la segunda cadena de 6.238 millones; el Centro de Canarias 2.129 millones, y los centros regionales, que es lo más espectacular, a 28 de septiembre, habían generado ingresos por 8.117 millones de pesetas. De todas maneras yo confío que al final del ejercicio (y como hay una pregunta posterior no quiero adelantarlo) será quizá el ejercicio históricamente, en criterios monetarios o monetarizables, más brillante, espero que por ahora, del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Enric Ribas.

El señor **RIBAS MARI**: Quisiera agradecer al señor Calviño su respuesta y expresar mi satisfacción porque la

evolución de los ingresos sea la que él nos ha expuesto y, al mismo tiempo, quisiera exponer, a modo de sugerencia, una observación. En esta misma sesión otro Diputado ha expuesto que había zonas de sombra importantes, dentro del área que tendría que cubrir Radiotelevisión Española. Se refería a Castellón, yo podría hablar de Ibiza. Creo que todos los Diputados de esta Comisión podríamos hablar de zonas de sombra que conocemos, donde la cobertura es inexistente o deficiente.

Estoy seguro que esta preocupación es ampliamente compartida por el señor Director General del Ente, y creo que sería interesante que al menos una parte de esos ingresos pudiera ser destinada a mejorar la cobertura de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Yo no sé, como digo, si me corresponderá o no administrar las resultas, como dicen en la casa, de este ejercicio, pero hay, lógicamente, una previsión indiscutible de aplicar los superávits de gestión a la cuenta de capital. Pero esto no sería suficiente. Por eso yo sugería antes a la sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista que una enmienda, como otros años, ayude o aporte algo, para que, efectivamente, esa renovación de la red e innovación tecnológica se pueda producir y desaparezcan las zonas de sombra de la imagen de televisión.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EXISTEN PREVISIONES DE LAS GRANDES LINEAS DE PROGRAMACION PARA 1987?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Diego Díaz Pozas, para formular su pregunta.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Director General de Televisión, yo considero que es muy difícil que una programación de televisión agrade al cien por cien de los telespectadores, máxime cuando en este período de tiempo se está emitiendo a partir de las siete de la mañana, mientras que anteriormente se hacía desde las tres de la tarde, pero no cabe duda que no podemos sentirnos satisfechos de la programación, por una serie de razones, independientemente del gusto de las personas y de la capacidad o preparación intelectual que hacen muy difícil que un programa del agrado de una capa social agrade a otra, por su bagaje cultural. Nos gustaría que nos explicara el señor Director General si existen previsiones de las grandes líneas de programación para 1987 y cuáles son esas previsiones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Dada la fuerza que se pretendía imprimir a esta sesión, podría parecer una audacia que, en este día, yo hablase del año 1987, pero me voy a atrever a hablar de 1987 y si quieren de 1988 y 1989, porque podemos hacerlo desde la responsabilidad profesional con que hemos gestionado la casa y mucho más allá del avatar o de la contingencia de la persona que pilota esta difícil empresa.

Ciertamente la programación de 1987 está cerrada, las grandes series y las grandes películas compradas, la programación anticipada está ultimada en más del 60 por ciento y los grandes esquemas de la programación los resumiría de la manera siguiente. Los grandes objetivos para 1987, al menos tal como están diseñados en este momento, son los que voy a señalar. En primer lugar, consolidación de la televisión matinal. Su señoría recordaba en su intervención que hace bien poco tiempo no teníamos emisión por la mañana. La emisión que desde las siete y media de la mañana hasta el mediodía sale al aire ha significado el incremento de un 40 por ciento de programación en 1986 con relación a 1985 y, en términos de televisión, es bastante notorio lo que esto significa. Consolidar unas calidades, una audiencia y una respuesta a las demandas de esa audiencia, ese 40 por ciento creo que es un objetivo complejo y difícil, pero creo que es un objetivo serio. Lo que no me planteo nunca —espero que eso no suceda— es ninguna marcha atrás.

La televisión matinal se va implantando progresivamente en Europa; este otoño ha comenzado en Italia, si no recuerdo mal antes que nosotros emitía la BBC y los franceses, no siendo así en Alemania ni en otros países, pero, de todas maneras, creo que hay que consolidar ese carro en el que nos hemos subido, hay que consolidar la televisión matinal, porque, además, tiene una respuesta de audiencia global superior a los 6.240.000 personas diarias. Por tanto, esa demanda tiene que estar respondida adecuadamente por la televisión.

Asimismo como objetivo del próximo año teníamos previsto, a pesar de todo eso, el incremento de las horas de emisión, que puede suponer aproximadamente 240 horas más de emisión, que se desglosarían de la manera siguiente: una oferta de programación en el primer, segundo y cuarto trimestre del año, no en verano, pasando de los 120 minutos de programación actuales a unos 150 minutos diarios. Durante el tercer trimestre se aumentaría la programación de noche, en días laborables, en sesenta minutos. Además, pretendemos en el próximo curso —para que no se alarmen tampoco— o a comienzos del año que viene que esta fase experimental que hemos tenido del teletexto pase a ser un servicio de usuarios con decodificador y no a pantalla abierta como ha sido hasta ahora y que, por tanto, en la mañana —tengo el esquema de la programación, pero no quiero cansar a S. S.— se incremente la programación en esa oferta que ahora termina aproximadamente sobre las doce y media o doce y veinticinco con un avance informativo y hasta la entrada de los programas regionales, en aquellas comunidades que no tengan capacidad para hacer sus programas propios, se hará un

programa «ómnibus» o «acordeón» desde Madrid y a aquellas Comunidades que tengan capacidad se les va a ofrecer la posibilidad de incrementar su tiempo, sea con «magazine», información o programación en su ámbito regional y territorial ya que, por suerte, cada vez pueden hacerlo más y más centros de Televisión Española. Eso significa, también, un incremento notable de tiempo.

Hay algunas otras modificaciones que parecen importantes o interesantes de cara al año que viene. Espero que se puedan consolidar y mejorar. Se traslada un programa histórico «Sesión de noche» que solía ser los miércoles. Los miércoles nos están planteando un dilema permanente con el tema del fútbol: cuando hay fútbol hay que levantar la película, con lo que los cinéfilos y no aficionados al fútbol suelen enfadarse. Esta es la razón por la que hemos adoptado una fórmula, en virtud de la cual, esa sesión se pasa a los martes, que era el único día de la semana que no había película. En vez de los miércoles va a ser los martes de tal manera que cuando los miércoles haya fútbol, se emitirá el partido, y cuando no lo haya se utilizará ese espacio para dar salida a importantes series o producciones de Televisión Española que tienen un carácter estelar y que, sin embargo, tienen difícil encaje en la programación.

A partir del segundo trimestre se incluye en la programación del martes un espacio titulado «Estrenos TV» con duración y horario más o menos como el anterior. Se amplía el horario de la tarde. La tarde ha sido también una franja horaria en la que el primer tramo, la sobremesa, tiene una respuesta adecuada de audiencia con las series de sobremesa, las teleseries. Sin embargo, después de ese horario siempre ha habido dificultades y se han estado ensayando fórmulas. Creo que «La Tarde» en su conjunto no había funcionado, no ha cuajado la forma definitivamente y tanto los servicios informativos como la dirección de programas han llegado a una fórmula en virtud de la cual en vez de ser un programa de sesenta minutos, a partir de enero, será de unos noventa minutos y va a ser una producción conjunta de los servicios informativos y de la dirección de programas, de tal manera que en la parrilla haya una oferta múltiple que pueda dar respuesta en sus distintos formatos a las audiencias sucesivas que en ese momento tienen enorme movilidad de incorporación y de ausencia ante la pantalla de televisión y creemos que puede ser una fórmula mejor sobre todo para coordinar esfuerzos de las dos direcciones, que a veces funcionan un poco como compartimentos estancos, e integrar esa gran franja de unos noventa minutos en «La Tarde».

Asimismo se pretende consolidar lo que ha sido un objetivo y una demanda casi permanente —sé que casi siempre se objeta de todas maneras—, me estoy refiriendo a la consolidación del teatro. Hay una demanda tremenda del tratamiento del teatro en Televisión Española. Creo que con mucha frecuencia no se acierta en la fórmula de llevar a los ciudadanos las grandes obras teatrales a través de la pantalla, pero, a pesar de eso, creo que merece un esfuerzo y hay que consolidar la oferta del teatro a través de Televisión Española.

De lunes a viernes, los días laborables por la noche en ese incremento de sesenta minutos, habrá un nuevo telefilm seriado que irá de 12,30 a 1,30 en verano, y en lo que se llama técnicamente «second time», entre las 17 horas y 20,30 horas también se está estudiando una fórmula alternativa de distintas ofertas que verdaderamente pueda dar respuesta a lo largo de la semana a muchas de las demandas que en este momento se plantean. No quiero cansarle con los títulos, con el abanico, yo diría casi la pléyade de programas previstos para el próximo año tanto en series, como de películas, como de producciones propias, producción anticipada, coproducciones y adquisiciones externas, pero puedo decirle que prácticamente salvo que hubiese una catástrofe, aunque ardiese Prado del Rey, al menos en los primeros cien días del año que viene, aunque no hubiese ningún estudio ni nada que producir, hay programación suficiente en stock para cubrir esas necesidades, y si no arden los estudios, ni arde Prado del Rey, como espero, indiscutiblemente la programación cinematográfica y de grandes series de producción, producción anticipada y coproducción del próximo año y parte de 1987 y 1988 —no quiero cansar a S. S.— están en este momento no solamente diseñada, sino que fabricada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Pozas, si quiere añadir algo, tiene S. S. la palabra.

El señor **DIÁZ POZAS**: Haría un ruego muy personal al señor Director General; a ver si cabe la posibilidad de ir apartando telefilms del exterior que, de alguna manera, son meramente violentos, o dan unos mensajes de fondo como, por ejemplo, «El coche fantástico», que puede ser un coche muy fantástico, pero el mensaje de fondo es que más vale tener en un país una asociación privada que persigue al mal que no una policía eficaz.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL ABEILHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE DISPONE DE DATOS SOLVENTES SOBRE CREDIBILIDAD, AUDIENCIA Y GRADO DE ACEPTACION DE LOS TELEDIARIOS QUE EMITE TELEVISION ESPAÑOLA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Pedro Bofill Abeilhe para formular la pregunta número 20.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Brevemente, señor Presidente, quisiera hacer un ruego al Director General que entiendo que sería de orden en el sentido de que si es posible depositara la ampliación de la contestación de la pregunta anterior por entenderlo el Grupo Parlamentario Socialista, interesante para conocer precisamente con detenimiento, esas líneas generales de programación.

Una vez formulado este ruego, señor Presidente, quisiera solicitar del Director General si es posible el conocimiento de datos suficientemente solventes acerca de la

credibilidad, audiencia y aceptación de los servicios informativos de Televisión Española. Lo hago, señor Director, por entender que tan frecuente y reiterativamente ha salido en determinados debates de esta Cámara esta cuestión que ya no conseguimos saber a qué datos referirnos en la polémica que, excesivamente, empaña a distintos Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Por eso formulé esta pregunta. Quisiera saber, si es posible, por parte de la Dirección General, con qué elementos de juicio y qué índices constan en el Ente para arrojar luz sobre una cuestión tan polémica como la que acabo de citar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Yo creo, señor Bofill, que, de todas maneras, por muchos datos y estudios que demos aquí de empresas privadas sobre esas variables tan polémicas y discutibles, no se va a evitar la discusión perpetua, pero considero que es bueno, de vez en cuando, ilustrar o pretender ilustrar con lo que son criterios no de la Dirección General o con valoraciones subjetivas. Siento que el señor Bravo de Laguna no esté porque le completaría los datos que él invocó de una referencia periodística del 63 por ciento de gentes que objetan la credibilidad de Televisión Española en sus informativos, porque podría quedar más completa la muestra que él parlamentariamente ha utilizado.

Con mi mandato se hicieron dos tomas amplias por una empresa privada, por el Instituto Alef, una en 1983, otra en 1986, sobre una serie de aspectos de la programación o de los servicios, en este caso, informativos de Televisión Española.

Las conclusiones, brevemente, dicen que la televisión es el medio más comprensible —no me parece estrambótico que se diga—, que es menos sensacionalista, que es más objetivo, más interesante y menos pesado como medio, en comparación con otros, mientras que la radio es más variada, dicen las personas encuestadas, menos manipulada y más pluralista. Los medios lo permiten mucho más.

En comparación con 1983 los datos de 1986 las cifras son las siguientes. En 1983 decían que la información de televisión era más completa que la de otros medios el 30,6 por ciento; en 1986, lo dice el 40,6 por ciento; es decir, ha crecido notablemente la creencia de los ciudadanos de que la televisión da más información o es más completa la información de televisión. Que es más variada, en 1983 lo decía el 33 por ciento; en 1986 lo dice el 40,7 por ciento. Ciertamente, hoy el espectro informativo ha variado en los telediarios y en la información general. Que es más comprensible la información de televisión lo decía el 50,3 por ciento en 1983; lo dice el 56,4 por ciento en 1986. Que es más objetiva que otros medios lo decía en 1983 el 35,9 por ciento; lo dice el 43 por ciento en el año 1986. Que es más interesante, el 45,3 por ciento en 1983 y el 56 por ciento en 1986. Mejor comentada, en 1983 lo decía el 32 por ciento y en estos momentos lo dice el 41 por ciento.

Menos manipulada, en 1983 lo decía el 22,6 por ciento; en 1986 lo dice el 30,1 por ciento. Que es menos pesada esa información lo decía el 43 por ciento en el año 1983 y lo dice el 51,8 en 1986. Y que es más pluralista la información de televisión, en 1983 lo entendía el 29,6 por ciento y lo afirman el 38,2 por ciento el año 1986.

Luego, hay otra serie de variables tomadas en consideración, pero para concluir y no cansar a SS. SS., tengo que decir que, en aspectos parciales, en cuanto a los telediarios, de los que también se tomaron encuestas, se les preguntó sobre los presentadores, por ejemplo, que qué opinaban de los presentadores de los telediarios (nos interesaba conocerlo no solamente a través del «panel» habitual), y que los presentadores son mejor que antes lo dice el 57,5 por ciento de las gentes. Que el contenido de las noticias es mejor que antes lo dice el 59,3 por ciento. Que la calidad de las imágenes es mucho mejor que la de antes lo dice el 76,8 por ciento. Que la información del tiempo ha mejorado, a pesar de determinadas campañas, lo dice el 48,4 por ciento. Que los gráficos y mapas han mejorado frente al período anterior lo dice el 58,8 por ciento —el equipo electrónico hace milagros—. Que los letreros de presentación o la presentación ha mejorado con relación a los telediarios anteriores lo dice el 65,6 por ciento. Y, finalmente, que los medios técnicos en general, el tratamiento técnico de la información en televisión ha mejorado con respecto a 1983, lo afirma el 76,1 por ciento de los encuestados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calviño. ¿Don Pedro Bofill quiere añadir algo?

El señor **BOFILL ABEILHE**: Sí, muchas gracias, señor Presidente, en primer lugar, también solicitar al Director General, si es posible, que deposite estos estudios para completar los que han sido citados anteriormente por algunos señores Diputados y poder así, los miembros que estén interesados, analizarlos y estudiarlos en profundidad, porque quizá sea un punto de referencia importante para aclarar ciertos extremos y ciertas afirmaciones que todos realizamos en los debates que tienen lugar en esta Cámara sobre este tema.

En segundo lugar, animarle a usted y a su equipo a que sigan en esta labor, que es una labor ampliamente positiva y que no le importa, además, reafirmarla al Grupo Parlamentario Socialista, por estar convencido de ello, y esperar que en los años venideros, efectivamente, esa gestión siga en aumento. **(El señor Ysart Alcover pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Bofill. Señor Ysart, ¿qué desea?

El señor **YSART ALCOVER**: Era un dato que no he entendido bien, si me lo puede reiterar el señor Director General. Está menos manipulada que el resto de los medios ¿cuánto ha variado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (Calviño Iglesias): Menos manipulada, en 1983 lo decía el 22,6 por ciento y en 1986 lo dice el 30,1 por ciento.

El señor **YSART ALCOVER**: O sea, que el 70 por ciento, por la inversa, piensa que está más manipulada que el resto de los medios en 1986.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): No es válida la inversión que hace S. S. Es elemental en estadística.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Bofill. Es un buen titular.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Es un buen titular, efectivamente, de prensa, señor Presidente. Yo lamento cómo está transcurriendo hoy el desarrollo de esta Comisión. Hay señores Diputados que a lo mejor entienden que una de sus labores sea, precisamente, acogerse a cuestiones parlamentarias pidiendo una información complementaria para querer resaltar aspectos, posiblemente con una intención muy distinta a la que, precisamente, el Grupo que ha formulado la pregunta quiere tener. Este mismo Grupo ha solicitado, precisamente, esos datos para estudiarlos. Me parece una falta de cortesía y de uso parlamentario la utilización de este tipo de intervenciones para conseguir objetivos que distorsionen la realidad y la seriedad de la pregunta que se ha solicitado al señor Director General del medio. (El señor Ysart Alcover pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ysart; ¿para qué desea de nuevo la palabra?

El señor **YSART ALCOVER**: Para explicitar la protesta por la intervención anterior.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quién pide la palabra?

El señor **GARCIA FONSECA**: Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Nosotros también solicitamos y esperamos de la benevolencia y de la buena disposición del señor Calviño que se nos entreguen estos datos. Desde luego, el objetivo de nuestra actitud de estudiarlos a fondo, con independencia de cuál sea luego el análisis, el juicio o la valoración que hagamos sobre los mismos. Me parece de muy mal gusto que el señor Bofill anticipe cuál es nuestra actitud. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: Bien, terminada esta cuestión, está claro que los datos solicitados serán facilitados a los

miembros de la Comisión que les interese y que no hay por qué hacer análisis de las intenciones por las cuales se solicitan dichos datos.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Señor Presidente, yo creo que tengo derecho a una réplica por haber sido aludido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: El otro día en un debate indiqué a determinado parlamentario que acaba de hacer uso de la palabra que estaría dispuesto a acudir a su consulta para que pudiera explicar por qué eran motivados esos «lapsus» que yo tenía. Lo que yo le pediría es que pusiera más atención, porque no sé a qué viene una queja por parte de un señor Diputado que no ha sido aludido por mí y que no tiene nada que ver con mi intervención. Rogaría al señor García Fonseca, por tanto, que el día que me reciba en su gabinete psicológico tengamos no solamente una intervención por parte unívoca, es decir, para que él me explique los «lapsus», sino que me explique él también a mí qué tipo de fijación tiene con respecto a mi persona, (Risas.) porque las dos veces que he intervenido, ha intervenido él a continuación para hablar de cosas que yo no he manifestado en esta Comisión.

Rogaría al señor Presidente que dirigiera como debe ser esta Comisión para evitar estos roces innecesarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, ha expuesto usted sus inquietudes sobre las intervenciones y a continuación seguimos con las preguntas.

PREGUNTA QUE FORMULA EL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER BARRUFET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCION DEL PLAN INTEGRAL DE MECANIZACION E INFORMATIZACION (PIMI) ELABORADO Y DESARROLLADO POR LA ACTUAL DIRECCION DE RTVE A LO LARGO DE LOS CUATRO ULTIMOS AÑOS?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Ignasi Carnicer Barrufet para formular su pregunta número 21.

El señor **CARNICER BARRUFET**: Gracias, señor Presidente. Dentro de los éxitos y buenos resultados de la gestión del señor Calviño al frente del Ente (Risas.), ha sido sin duda la aplicación del PIMI (del Plan Integral de Mecanización e Informatización) el que ha permitido una ordenación y control analítico de la continuidad del medio. ¿Nos podría informar —y ésta es la pregunta que formulamos— sobre la evolución del mismo, cómo se ha desarrollado y, concretamente, nos podría informar sobre el Plan Integral de Mecanización, elaborado y desarrollado por la actual dirección de Radiotelevisión a lo largo de los cuatro últimos años, a pesar de que en parte esta pre-

gunta ya ha sido contestada en la respuesta a dos preguntas anteriores?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Yo creo que por brevedad de la Comisión, dada la complejidad a veces de esos temas y de la monotonía en los datos y en las previsiones, el PIMI es uno de los aspectos positivos, aparte de que era necesario, de la implantación y el desarrollo del plan estratégico y creo que las grandes líneas del PIMI se han cumplido, tanto en el Ente público como en las sociedades que el diseño de sistemas como de subsistemas está en fase de ejecución, implantado y en explotación en su mayoría y que, por tanto, lo que hago es un ofrecimiento de la información pormenorizada, sistema por sistema subsistema por subsistema del grado de implantación, de desarrollo, ejecución y explotación que sea ilustrativo e interesante para que la propia Comisión haga un seguimiento periódico en cuanto a la eficacia de los instrumentos implantados y de cara al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Se agradecerá mucho, señor Calviño.

¿Desea hacer alguna manifestación el señor Carnicer?
(Pausa.)

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HA PRODUCIDO SUPERÁVIT EN LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A 1985?

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a darle la palabra a doña Ana Balletbó i Puig para formular su pregunta.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: En primer lugar, deseo dar la bienvenida al Director General. No sé si es la primera y última vez de la «rentrée», pero lo que sí debo confesar es que le veo en muy buena forma, muy bien dispuesto y, por tanto, podemos tener fantásticas, sorpresas en el curso de los próximos días. **(Risas.)**

Entrando directamente ya en el tema de la pregunta número 22, diré que tal pregunta es habitual en esta Comisión y en el debate parlamentario en Pleno al desarrollarse, analizarse y desmenuzarse con un cierto detalle los proyectos de Presupuestos Generales del Estado. Lo que no puede ser tan habitual, por parte de los Grupos Parlamentarios en general, es que posteriormente se pidan explicaciones sobre cómo se han cumplido las previsiones presupuestarias.

Digo esto porque la diferencia del Ente respecto a otros ministerios es sustancial, en la medida en que en los departamentos ministeriales hay una previsión de ingresos,

que son las subvenciones del Estado para el funcionamiento de dichos departamentos ministeriales, mientras que en Televisión hay unas previsiones de ingresos que están en el mercado, en concepto de publicidad y que, por tanto, pueden variar en función de miles de cosas.

Yo quisiera saber si esas previsiones que hicimos para el ejercicio de 1985 (ahora que está ya cerrado y liquidado, incluso habrá pasado ya el trámite del Tribunal de Cuentas) se ha cumplido, en qué medida se pudo desviar la Dirección General o los Grupos Parlamentarios en el debate presupuestario, y en qué medida se han cumplido en más o en menos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Sí, las cuentas están cerradas, entregadas al Consejo de Administración y remitidas, por conducto de la Intervención General del Estado, al Tribunal de Cuentas.

El ejercicio de 1985, a pesar de algunas dificultades inevitables y de algunos recortes iniciales del Ministerio de Hacienda, pudo cubrir sus objetivos y obtener los ingresos que podían financiar los mismos. Dicho ejercicio arroja, desde el punto de vista de saldo financiero —no contable, por supuesto— un superávit de 1.423 millones de pesetas. Hablo de superávit financiero, no contable, ya que S. S. conoce como yo la diferencia notabilísima en su valoración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Me doy por satisfecha, pero como es costumbre en esta Comisión que sean justamente los representantes del Ente de Radiotelevisión los que cierren y no los representantes de otros entes divinos, hablo para que usted pueda cerrar, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General, ya que la señora Balletbó desea que cierre.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Perdón, señor Presidente, pero antes ha habido algún compañero Diputado, que no pienso citar, que tenía interés en cerrar. Yo he pensado que en esta Comisión es habitual que sean los representantes del Ente radiotelevisivo y no los otros entes divinos los que cierren la Comisión. **(Risas.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Ahora sí entiendo perfectamente. No tengo ningún inconveniente en hacerlo.

A lo largo del ejercicio ha habido innumerables dificultades, pero yo diría, como conclusión que antes de llegar a la Comisión de Presupuestos también hay una diferencia fundamental en el análisis de las cuentas del Ente público frente a la de cualquier Ministerio. Así como un pre-

supuesto ministerial es un presupuesto cerrado y limitado, la formulación presupuestaria del Ente público es abierta y flexible, por lo que el presupuesto que se aprueba inicialmente es indicativo y no limitativo. Ello nos permite modular a lo largo del ejercicio, hasta el punto de que los presupuestos inicial y final sufren deslizamientos o desviaciones que podrían ser chocantes en otro sector público, pero que en el Ente público son absolutamente habituales hasta el punto de que en este ejercicio, por ejemplo, se producirá sobre el presupuesto inicialmente aprobado y el final, tanto en gasto como en ejecución, un deslizamiento de más de 10.000 millones de pesetas por capacidad de gestión del propio Ente público.

PREGUNTA DE DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE CON REFERENCIA AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1986?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó, tiene la palabra para la próxima pregunta.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: La pregunta número 23 hace referencia a las previsiones para el Ejercicio 1986. Creo que no estará cerrado todavía porque estamos dentro del mismo, aunque a estas alturas de año ya se pueden hacer unas ciertas previsiones que a mí me gustaría conocer.

He tenido acceso en estos días a las previsiones para el año 1987, donde los ingresos por publicidad aumentan considerablemente, y el señor Director General lo ha dicho. Me imagino que el aumento de ingresos de publicidad responde también a la extensión de la franja horaria de emisión de televisión y que, por lo tanto, las proporciones del 8 por ciento que está autorizado por el Estatuto deben estarse cubriendo.

En todo caso, tengo interés en conocer este resultado porque también en la pasada legislatura, como se ha sacado a colación por algún Diputado, se presentaron algunas enmiendas, concretamente una de mi Grupo, de 1.500 millones de pesetas, al presupuesto de capital para ingresos en la red.

El Grupo que parece ser tenía interés en esta materia no presentó enmiendas a este tema, sino que fueron de otro tipo.

En definitiva, quisiera saber exactamente qué previsiones de cierre del presente ejercicio tiene la Dirección General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): A mí me parece que si no hay contingencias o imprevistos en este último tramo del año, el cierre del ejercicio tendrá un perfil bastante insólito,

será el año en que se batan todos los récords de emisión publicitaria a crecimiento menor en tarifa interanual, como ha sucedido este año; a mayor tiempo de emisión y a mayores ingresos por ampliación de la franja horaria. Este año se ha ampliado un 40 por ciento el tiempo de emisión.

Yo resaltaría una sola experiencia altamente positiva que fue muy discutida cuando la tomamos. Es la publicidad regional, la regionalización de la red, que permitía que los entes regionales, en horas de audiencia notable, por la noche, pudiesen emitir publicidad. Esto ha significado los más de 8.000 millones cerrados hasta este momento en centros regionales, que multiplica el 8.000 por ciento los ingresos del año anterior, que no llegaron a los 1.000 millones de pesetas. En su conjunto, yo espero que el superávit financiero del año 1986 ronde, como mínimo —subrayo, como mínimo, para que SS. SS. luego lo controlen en otra comparecencia parlamentaria—, o sea, superior a los 2.640 millones de pesetas, a pesar —como digo— de haber ampliado este año en un 40 por ciento el tiempo de emisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Desde el punto de vista de gestión, las cifras que usted nos ha facilitado para los dos últimos ejercicios —tanto la confirmada como la previsible— son realmente importantes. Yo no sé, señor Director General, si cuando debatamos los Presupuestos Generales del Estado para 1987 esto no va a repercutir un poco en contra de su propia gestión. Si tanto dinero ganan, quizá no tengamos que presentar enmiendas para inversiones en la red.

Este es un tema que tendrá que estudiar mi Grupo. En todo caso, sí le diría al Director General que yo creo que la red necesita unos ingresos superiores a los que hemos estado dando, justamente porque hasta ahora lo único que se ha conseguido prácticamente es hacer gastos de reposición y mantenimiento, cuando los problemas que en estos momentos hay en torno a la red son de vías, de posibilidades horarias, de pasos de señales, y aunque destináramos a ello estos incrementos quizás estaríamos todavía bajos.

Ya que el Director General ha hablado de la aportación en los ingresos en concepto de publicidad por las desconexiones regionales (no he mirado con detalle el Presupuesto para 1987), imagino que se habrá hecho con el buen criterio de que, ya que dichos centros están aportando ingresos al ente, una parte de los mismos pueda repercutir en las programaciones autonómicas, en los llamados circuitos regionales. Yo creo que sería bueno para el estímulo de esos centros y para la racionalización del medio tener unas coberturas informativas más ajustadas a las poblaciones y a las zonas geográficas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Muy brevemente, señor Presidente, Yo no quisiera que también la buena gestión se convierta en un arma arrojada en contra de Radiotelevisión Española. Efectivamente, es un superávit que se puede aplicar a la cuenta de capital o a gastos corrientes, a la cuenta de explotación.

Yo creo que las variaciones de moneda, la demanda permanente, y el crecimiento del coste en mercado de la programación, de la cual una parte muy importante se tiene en los mercados extranjeros, requiere cada año mayores cantidades, incluso para mantener el mismo horario de programación.

Si sigue adelante, como yo espero, el esquema de reforzamiento y ampliación de horarios en el próximo ejercicio, hay que contar también con que eso tendrá un coste adicional.

Pensar que los superávit, los remanentes o las sobras de este ejercicio —como dicen allí los funcionarios— se puedan aplicar exclusivamente a la cuenta de capital en el ejercicio siguiente, me parece difícil y personalmente estimo que es un criterio erróneo.

Yo creo que es imprescindible mantener los 1.240 millones de gastos de reposición que tiene la red anualmente, pero, además, hay que ampliar todo lo que se pueda la red secundaria, la red de reemisores, así como renovar la red primera. Todo ello es muy costoso en televisión. Por lo tanto, esos 1.500 millones (mejor si fuesen 2.000) para la cuenta de capital, de cara al año 1987, no solamente son necesarios, sino que a mí me parecen imprescindibles, además de poder destinar una parte de este superávit financiero también a la cuenta de capital o capitalizar, en última instancia, excedentes de la cuenta de explotación.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL NUMERO ESTIMADO DE TELESPECTADORES QUE SIGUIERON EN LA NOCHE DEL 11 DE SEPTIEMBRE, LA PELICULA «ALLO QUE EL VIENTO SE LLEVO», EMITIDA POR EL CIRCUITO CATALAN DE TVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Diputada doña Ana Balletbó para formular su pregunta número 24

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Señor Director General, creo que esa pregunta entronca con lo que acabamos de hablar en cuanto a las desconexiones de publicidad, e incluso de programación. Debo deducir por conversaciones, no de encuentros entre vecinos y familiares, y a nivel de periódico, que la emisión por el circuito catalán de la película «Lo que el viento se llevó», en versión catalana, obtuvo mucha aceptación, justamente en una fecha que para mi autonomía es muy significativa, como es el 11 de septiembre. Por razones «x», otra película que también

nos hubiera gustado ver, que la daba Tele-3, prevista para el día 10, se quiso pasar al día 11 por aquello de ver qué pasaba, a ver quién miraba más «La dona de vermell» (La mujer en rojo) o «Allò que el vent s'enduguè» (Lo que el viento se llevó).

Me gustaría que el Director General nos diera la cifra de audiencia en aquella fecha. Sería muy interesante conocerla porque creo que ello podría dar unas pautas indicativas de lo que desea y ve el público en esa zona geográfica en relación también con estos ingresos que por desconexión se generan en mi Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Lamento no poder darle en este momento los datos de audiencia, los están tabulando y hasta finales de octubre no están. En otra sesión informativa con mucho gusto le haré llegar la audiencia que tuvo la película «Lo que el viento se llevó» el día 11 de septiembre en Cataluña.

La señora **BALLEBÓ I PUIG**: Muchas gracias, tendremos tiempo, pues, para que nos lo haga llegar en octubre o en noviembre.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE TERMINOS SE HA FIRMADO EL ACUERDO CON LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL SOBRE RETRANSMISION DE PARTIDOS DE LIGA EN LA TEMPORADA 1986-87?

El señor **PRESIDENTE**: Don Jorge Cremades Sena tiene la palabra para formular su pregunta.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Director General, creo que con la pregunta que yo le voy a formular va a dar usted respuesta a muchos miles o millones de ciudadanos que son aficionados al fútbol y que debido a una serie de problemas que en años anteriores ha habido con el concierto con la Liga de clubs o con la Federación Española de Fútbol, se han visto privados en muchos casos de no ver con cierta regularidad, con cierta asiduidad, equipos de fútbol de calidad.

En este año concretamente, aunque ya se anunció en la prensa que hay un acuerdo firmado, lo cierto es que la Liga ha comenzado y que muchos ciudadanos no pueden ver fútbol de calidad porque no se lo permite una serie de problemas que usted comprenderá perfectamente. Mucha gente ve que a medida que transcurren los domingos, no se retransmite ningún partido de fútbol. Obviamente si ese acuerdo con la Federación se ha llevado a cabo, yo quisiera conocer qué partidos se van a retransmitir, qué trascendencia, qué calendario, qué calidad van a tener; si las televisiones autónomas pueden, al margen de ese

acuerdo, contratar o llegar a acuerdos para transmitir otro tipo de partido de fútbol, etcétera. En definitiva, quisiera saber en qué términos se ha firmado el acuerdo con la Federación Española de Fútbol o con la Liga de clubs, sobre la retransmisión de partidos en la Liga de 1986-87.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Hemos firmado el acuerdo con la Federación Española de Fútbol, no con la Liga de Fútbol profesional. Creo que las cláusulas del mismo no tienen gran interés, en su conjunto es muy similar al del año anterior. Sin embargo, hay una diferencia que me parece notable, ha habido una batalla en la que también José María Calviño se ha dejado el poco de pelo que le quedaba: es el precio absolutamente abusivo e indefendible que venía pagando el Ente público al fútbol español por los partidos que retransmitía.

Hay que darse cuenta que en el año 1982 se pagaba por un partido de fútbol 28 millones de pesetas, mientras la BBC pagaba 2 millones y los franceses no llegaban a 5 millones. Ha sido una política dura que nos ha obligado en el año 1983 a no retransmitir fútbol. Tuvimos una gran polémica, pero yo creo que estamos recogiendo sus frutos en estos momentos. Al menos hemos conseguido renovar el convenio con los mismos precios del año anterior, y vamos a pagar por cada partido, en la temporada 1986-1987, lo mismo que pagábamos en la temporada 1985-86.

Son cifras que a mí me siguen pareciendo —los del fútbol se enfadarán conmigo— tremendamente importantes. Los partidos del primer grupo, los de máxima rivalidad o importancia, nos van a costar 23 millones y medio de pesetas. Aunque es una cifra muy importante, no se pudo reducir más. El segundo grupo cobrará por cada partido 17 millones, y el último grupo 14 millones y medio. Son cifras todavía muy altas en comparación con las que paga la BBC o la televisión francesa por el fútbol; caso distinto es la RAI, que tiene una mecánica totalmente distinta en su contratación de los derechos en exclusiva.

Televisión Española retransmitirá en esta temporada un mínimo de diez y un máximo de doce partidos. Yo me temo que, a pesar de la saturación de fútbol con el Mundial de Fútbol de este año, todavía hay apetencia de consumo futbolístico y vamos a intentar llegar al tope de lo previsto, a doce transmisiones esta temporada.

Nosotros hemos adquirido, como es lógico, los derechos en exclusiva para los partidos que decidamos, pero no he-

mos adquirido en exclusiva el conjunto de la retransmisión televisiva de los partidos de la Liga. Por tanto, otros partidos que no dé Televisión Española pueden ser por supuesto contratados y transmitidos por las televisiones autonómicas. Eso también nos ha creado determinados problemas, pero se van superando, de lo cual yo me alegro.

Calendario y partidos. No voy a descubrir o a hacer público el calendario. Y voy a decir por qué. En etapas anteriores, en la negociación era bastante desigual y Televisión Española tenía que transmitir aquellos partidos que desde el principio de temporada se le imponían, fueran buenos, malos o regulares; subieran o bajaran los equipos, estuvieran al borde del descenso, fuesen de máxima rivalidad o no tuviesen ningún interés. Es decir, estaba preestablecido el calendario. Una de las conquistas más duras, que más nos ha costado, ha sido precisamente hacer lo contrario. Yo vendo espectáculo futbolístico y yo decido qué partido doy. No me impone usted «a priori» el partido que tengo que dar. Esto nos permite, efectivamente, ir modulando las retransmisiones con lo que resulte más interesante y no llevar el tedio a un deporte de masas como es el fútbol.

El primer partido que vamos a dar, si no recuerdo mal, hablo de memoria, es el día 18 de este mes, el Betis-Zaragoza. Después se proyectará una película relativamente dura, aunque confío en que nadie se asuste, «Taxi-driver», en «Sábado Cine». Espero que el partido sea amable y después la película endurezca un poco el atardecer de ese sábado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cremades, ¿quiere añadir algo?

El señor **CREMADES SENA**: No, simplemente deseo agradecer al señor Director General la contestación que me ha dado. Por otro lado, me alegro yo, y creo que todos los aficionados al fútbol, de que estas cuestiones se hayan mejorado en el convenio para que no solamente se dé la posibilidad de que se contemplen partidos —con el fin de no aburrir a la gente—, sino que se retransmitan aquellos que sean los más interesantes. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cremades, muchas gracias, señor Director General. Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961